



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



BICENTENARIO
PERÚ 2021

INFORME DE EVALUACIÓN 2023

Política Nacional Igualdad de Género (PNIG)

**Ministerio de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables**

Diciembre de 2024

Contenido

1. Resumen ejecutivo	3
2. Descripción de la política nacional	4
2.1 Problema público y futuro deseado	4
2.2 Alineamiento de la PNIG con otras políticas nacionales	5
3. Análisis de la política	5
3.1 Metodología de evaluación	5
3.2 Análisis de los resultados de la política nacional	9
Resultados a nivel de Objetivos prioritarios	10
Resultados a nivel de Servicios	20
3.3 Análisis de implementación de los servicios con alerta	22
Análisis de servicios que presentaron posible falla de planeación	22
Bajo nivel de cumplimiento	38
Dificultades en la medición	48
3.3 Análisis de alineamiento de cumplimiento de metas de objetivos prioritarios y servicios	51
4. Información complementaria sobre los servicios sin protocolo	55
5. Respecto a la evaluación de CEPLAN	58
6. Conclusiones	62
7. Recomendaciones	66

1. Resumen ejecutivo

La evaluación de la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG) se realiza a través de 6 objetivos prioritarios y 52 servicios que forman parte de la estructura lógica de la intervención. Con el objetivo de recopilar información para desarrollar la presente evaluación, se solicitó a los responsables de los servicios registrar el avance de sus indicadores en el formulario web elaborado por la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas (OMEP) del MIMP. En los casos en que la información registrada no fuera suficiente, se recogió información complementaria, en coordinación con la dirección conductora de la PNIG. Así, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) solicitó información proveniente de 3 tipos de fuentes: encuestas a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), registros administrativos MIMP y registros administrativos de otros sectores.

Respecto al reporte de información de objetivos prioritarios para el año 2023, tanto el MIMP, a cargo de reportar información correspondiente a 3 indicadores (OP1, OP3 y OP5), como el Ministerio de Salud (MINSA) y la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), a cargo de reportar 2 indicadores (OP2 y OP5), cumplieron con reportar los 5 indicadores de OP bajo su responsabilidad. Sin embargo, cabe señalar que, no se recibió información respecto al OP 4 a cargo del MIMP. Así, 04 de los 13 IOP (30.8%) lograron un nivel de cumplimiento alto respecto de las metas programadas al 2023: 2 indicadores del OP.02, 1 indicador del OP.03 y 1 del OP.05 a cargo de MINSA, MIMP y SERVIR, respectivamente. Por otro lado, 3 IOP (40 %) lograron un nivel de cumplimiento medio (OP1, OP2, OP3), los cuales están a cargo del MIMP, MINSA y SERVIR.

Con relación al reporte de información a nivel de servicios, correspondía medir el avance de 35 indicadores de servicios en tanto contaban con metas para este periodo de medición; sin embargo, 3 de ellos presentaron dificultades en su medición. Así, se obtuvo que, 13 presentan un nivel de cumplimiento alto, 8 presentaron un cumplimiento alto con posible falla de planeación, 4 presentan un nivel medio, 5 presenta un nivel de cumplimiento bajo y 1 presenta un nivel de cumplimiento bajo con posible falla de planeación. En ese sentido, la presente evaluación priorizó a 17 indicadores de servicio que presentaron alertas en su nivel de cumplimiento, tales como: posible falla de planeación (9), bajo nivel de cumplimiento (5), y dificultades para reportar su avance (3).

Dentro de los principales aspectos de mejora identificados en los servicios evaluados, se encontró la necesidad de establecer una línea de base y ajustar

las metas de los indicadores, las cuales deberían estimarse sobre los valores históricos ejecutados; asimismo, es fundamental contar con una base de datos estructurada. Adicionalmente, se identificó la necesidad de mejorar los mecanismos de entrega y ampliar la cobertura y calidad de los servicios.

Por otro lado, respecto a la situación de la aprobación de protocolos, se precisa que es un proceso que podría culminar en el 2030, año en que culmina la implementación de la PNIG. En ese sentido, a fin de asegurar la implementación oportuna de los servicios con las características requeridas por los objetivos de la política y un seguimiento oportuno de los mismos, se recomienda evaluar la actualización de la política.

2. Descripción de la política nacional

2.1 Problema público y futuro deseado

La Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG) tiene como problema público a la *“Discriminación estructural contra las mujeres”* y el futuro deseado se espera alcanzar al 2030 es que “...en nuestro país, la discriminación estructural que afecta a las mujeres se reduzca, permitiendo que ejerzan plenamente sus derechos y se garantice su calidad de vida

Así, la PNIG aborda el problema público de la discriminación estructural contra las mujeres a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y su calidad de vida. En ese sentido, para alcanzar la situación futura deseada, la PNIG plantea 6 objetivos prioritarios y sus respectivos lineamientos.

Los objetivos y lineamientos guiarán, orientarán y articularán las intervenciones, procesos, estrategias y, en general, los esfuerzos de todos los sectores involucrados y responsables del problema público. Estos cambios se verán reflejados en la evolución de los siguientes indicadores prioritarios:

- a) Porcentaje de mujeres víctimas de violencia hacia las mujeres.
- b) Porcentaje mujeres que utilizan métodos anticonceptivos.
- c) Proporción de mujeres con demanda insatisfecha de planificación familiar.
- d) Porcentaje de embarazo adolescente.
- e) Índice de empoderamiento político de las mujeres.
- f) Porcentaje de participación de servidoras civiles funcionarias y directivas.

- g) Índice de empoderamiento económico de las mujeres.
- h) Índice de empoderamiento social de las mujeres.
- i) Índice de empoderamiento social de niñas y adolescentes.
- j) Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional.
- k) Brecha salarial entre el hombre y la mujer en el sector público.
- l) Porcentaje de participación de la mujer en el servicio civil.
- m) Índice de tolerancia social a patrones socio culturales discriminatorios.

2.2 Alineamiento de la PNIG con otras políticas nacionales

La PNIG se alinea con 4 políticas nacionales multisectoriales

- Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes (PNMNNA)
- Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030
- Política Nacional contra la Trata de Personas y sus Formas de Explotación
- Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural

3. Análisis de la política

3.1 Metodología de evaluación

Tomando como referencia la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes (2023) del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el proceso de evaluación requiere: (a) la delimitación del alcance, y (b) la especificación de los criterios que se usaran para el análisis, en base a las interrogantes de evaluación.

a) Delimitación de alcance

El CEPLAN recomienda priorizar aquellos servicios que, según su nivel de cumplimiento no están logrando los resultados esperados o que no se están entregando según lo planificado. Si bien CEPLAN establece tres niveles de cumplimiento (alto, medio, bajo), tomando como referencia la revisión de estándares internacionales¹, se desagregó los niveles alto y bajo para visibilizar también aquellos indicadores cuyo valor obtenido ha sido significativamente

¹ Guía para el diseño de indicadores estratégicos (2016). Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>

mayor o menor a la meta establecida, evidenciando una posible falla de planeación (Tabla 1).

Tabla 1. Desagregación de niveles de cumplimiento

Criterios CEPLAN			Criterios MIMP		
Nivel de cumplimiento	Rango	Color	Nivel de cumplimiento	Rango	Color
Alto	≥95%	Verde	Alto con posible fallo de planeación	≥150%	Verde oscuro
			Alto	[95-150%>	Verde claro
Medio	[75-95%>	Amarillo	Medio	[75-95%>	Amarillo
Bajo	[0-75%>	Rojo	Bajo	[15-75%>	Rojo claro
			Bajo con posible fallo de planeación	< 15%	Rojo oscuro

Elaboración Propia

En ese sentido, utilizando los niveles de cumplimiento desagregados, se delimitó el alcance a aquellos servicios con indicadores que presentan algunas de las siguientes alertas:

- **Bajo desempeño:** Indicadores con avance mayor o igual al 15% y menor al 75% de su meta.
- **Posible falla de planeación:** Indicadores que no alcanzan el 15% de su meta o que superan su meta en más del 150%.

Asimismo, se priorizaron los servicios con dificultad en la medición de sus indicadores como aquellos que no cuenten con registros administrativos o no se hayan implementado.

b) Criterios y preguntas de evaluación

Posterior a la priorización de servicios que presentan alertas, se seleccionó 2 de 5 criterios de evaluación especificados en la guía de CEPLAN (2023): eficacia y calidad, los que fueron utilizados para elaborar las interrogantes de evaluación debido a que los indicadores de servicios reportados contienen información sobre su cobertura y calidad. Los criterios de coherencia, impacto y pertinencia se evaluarán a futuro en tanto el tiempo de implementación aumente y se tenga más información sobre el desempeño de los servicios y su articulación con otras intervenciones públicas.

Luego de seleccionar los criterios para la presente evaluación, se formularon las preguntas para el recojo de información, tomando como referencia las establecidas en el anexo 7 de la guía de CEPLAN (2023). En ese sentido, las preguntas que se usarán para evaluar la eficacia y calidad de cada servicio priorizado son las siguientes:

Eficacia

Correspondiente a la evaluación sistemática para determinar en qué medida se alcanzaron los objetivos establecidos por la PNIG. Para evaluar la eficacia de un servicio, se realizará un análisis cuantitativo y cualitativo según el siguiente detalle:

- ***Análisis cuantitativo:*** Medida en que los servicios de la PNIG han contribuido al logro de los objetivos establecidos
 - Nivel de cumplimiento de los indicadores de cobertura de la PNIG.
- ***Análisis mixto (cuantitativo y cualitativo):*** Factores y contextos internos y externos que influyeron en el desempeño de los servicios de la PNIG

Internos:

- Análisis del comportamiento de los componentes del indicador.
- Factores favorables que permitieron alcanzar y/o superar la meta programada en el 2023.
- Buenas prácticas implementadas en el 2023 que permitieron alcanzar y/o superar la meta, y deberían seguir aplicándose durante el periodo de vigencia de la PNIG.
- Factores que dificultaron el cumplimiento de la meta programada en el 2023.
- Medidas que deben ser adoptadas en el 2024 con la finalidad de mejorar la intervención y optimizar la efectividad de la PNIG.
- Buenas prácticas implementadas.
- Medidas que deben ser adoptadas.

Externos:

- Dificultades de coordinación con otras entidades.
- Efecto no previsto sobre la población objetivo por la provisión del servicio.
- Contexto económico que pudo haber influido de forma positiva o negativa en los resultados de indicadores de cobertura de la PNIG.

- Contexto político que pudo haber influido de forma positiva o negativa en los resultados de los indicadores de cobertura de la PNIG.
- Contexto social que pudo haber influido de forma positiva o negativa en los resultados de indicadores de cobertura de la PNIG.

Calidad

Correspondiente a la evaluación valorativa de los estándares de ejecución y resultados de la PNIG.

- **Análisis cuantitativo:** Medida en que la provisión de servicios de la PNIG ha cumplido con los estándares de calidad preestablecidos
 - Nivel de cumplimiento de los indicadores de calidad de la PNIG.
- **Análisis mixto (cualitativo y cuantitativo):** Factores y contextos internos y externos que influyeron en la calidad de servicios de la PNIG

Internos:

- Análisis del comportamiento de los componentes del indicador.
- Factores favorables que permitieron alcanzar y/o superar la meta programada en el 2023.
- Buenas prácticas implementadas en el 2023 que permitieron alcanzar y/o superar la meta, y deberían seguir aplicándose durante el periodo de vigencia de la PNIG.
- Factores que dificultaron el cumplimiento de la meta programada en el 2023.
- Medidas que deben ser adoptadas en el 2024 con la finalidad de mejorar la intervención y optimizar la efectividad de la PNIG.

Externos:

- Dificultades de coordinación con otras entidades.
- Efecto no previsto sobre la población objetivo por la provisión del servicio.
- Contexto económico que pudo haber influido de forma positiva o negativa en los resultados de los indicadores de calidad de la PNIG.
- Contexto político que pudo haber influido de forma positiva o negativa en los resultados de los indicadores de calidad de la PNIG.
- Contexto social que pudo haber influido de forma positiva o negativa en los resultados de los indicadores de calidad de la PNIG.

Coherencia

Correspondiente a la evaluación del alineamiento del nivel de cumplimiento de metas de los objetivos prioritarios y sus servicios asociados.

Análisis cuantitativo: Medida en que el cumplimiento de las metas de los indicadores de los servicios se alinea con el cumplimiento de metas de los objetivos prioritarios.

- Análisis comparativo entre la tendencia del nivel de cumplimiento de los indicadores de servicio y de objetivos prioritarios.

Para recopilar la información que permita dar respuesta a interrogantes de evaluación planteadas, se solicitó a los responsables de los servicios registrar el avance de sus indicadores en el formulario web de la Oficina de Monitoreo y Evaluación. En los casos en que la información registrada no fue suficiente, se recogió información complementaria, en coordinación con la dirección conductora de la política, a través de entrevistas abiertas, revisión documental, así como solicitud de información mediante correos, entre otros. Por lo tanto, se realizará un análisis de tipo mixto que utilizará información cualitativa y cuantitativa.

3.2 Análisis de los resultados de la política nacional

La PNIG busca alcanzar 6 objetivos prioritarios (OP) y 20 lineamientos, de los cuales 19 se implementan a través de 52 servicios (SS). De estos últimos, solo 20 SS cuentan con protocolos que definen indicadores para su seguimiento. Los 32 servicios restantes, al no tener protocolos, carecen de indicadores para su medición.

Los avances de los OP se miden mediante 13 indicadores, mientras los 20 servicios con protocolo que se miden a través de 38 indicadores. Cabe precisar que los 32 servicios restantes carecen de indicadores para su medición debido a que los protocolos que definen las características del servicio se encuentran en proceso de elaboración.

En ese sentido, para el seguimiento del año 2023, correspondía medir el avance de 13 indicadores de OP y de 35² indicadores de servicios en tanto contaban con metas para este periodo de medición.

Resultados a nivel de Objetivos prioritarios

Respecto del avance de los indicadores de OP, de acuerdo con la Tabla 1, se destaca 04 de los 13 indicadores de objetivos prioritarios (IOP) (30.8 %) lograron un nivel de cumplimiento alto respecto de las metas programadas al 2023: el OP.02, OP.03 y OP.05 a cargo de Ministerio de Salud (MINSA), Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), respectivamente. Por otro lado, 3 IOP (23.1 %) lograron un nivel de cumplimiento medio, los cuales están a cargo del MIMP, MINSA y SERVIR.

Asimismo, 01 indicador a cargo de la Dirección de Transversalización del Enfoque de Género – DTEG del MIMP presenta un nivel muy bajo de cumplimiento (posible falla de planeamiento de metas) y, finalmente, 5 IOP (38.5%) presentan limitaciones para reportar sus avances³.

A continuación, se analizará a detalle el comportamiento de dichos indicadores.

OP.01 Reducir la violencia hacia las mujeres

El OP.01 se mide a través del “Porcentaje de mujeres víctimas de violencia hacia las mujeres”, cuya fuente de datos para su medición es la ENDES, teniendo como responsable del indicador a la Dirección General Contra la Violencia de Género (DGCVG) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Este indicador tiene un **sentido descendente**, es decir que se espera que sus valores calculados vayan decreciendo cada año. Al respecto:

- En el año 2023 el indicador arrojó un valor de 8.3 % de mujeres declararon haber sido víctima de algún tipo de violencia en los últimos 12 meses, lo cual muestra que **no se ha alcanzado la meta programada** para dicho año: 6.6 %.

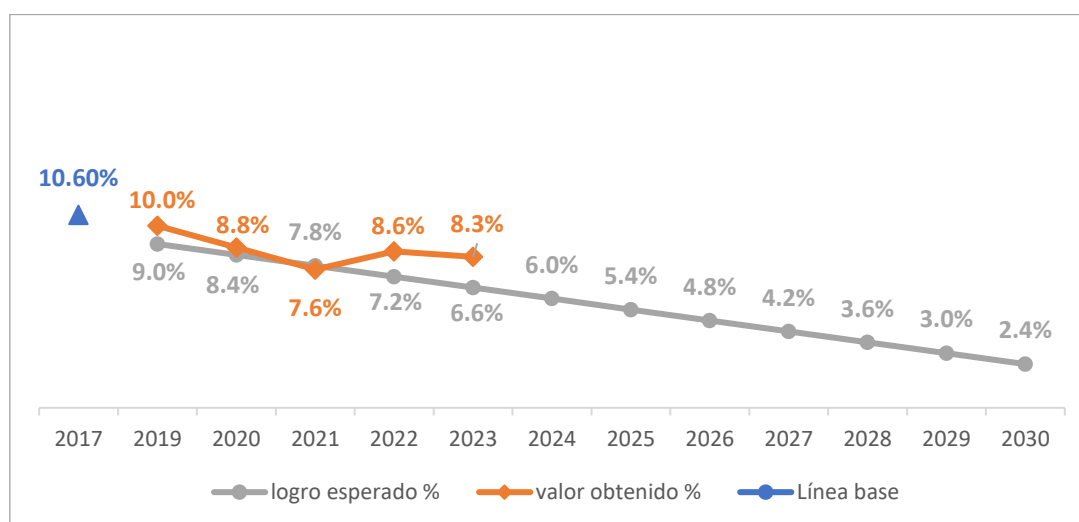
² 3 indicadores no cuentan con meta programada para el 2023.

³ De los cinco (5) indicadores con limitaciones para su reporte, tres (3) provienen de la ENAHO y no cuentan con sintaxis para su medición, una (1) proviene de una encuesta no implementación (ENARES) y otra (1) no cuenta base de datos para su estimación.

- El **nivel de avance** para el año 2023 correspondió a **79.5 %** respecto a la meta, considerado como un nivel de **cumplimiento medio**, un resultado inferior al nivel de avance identificado en 2022 (79.8 %) y más aún respecto al identificado en 2021 (102.6 %).
- Asimismo, si bien el valor del indicador en el año 2023 decreció en 0.3 puntos porcentuales (p.p.) respecto al 2022 (8.6 %), se mantiene en 1.7 p.p. por encima del valor de 2019 (10.0 %), año en que se realizó la primera medición, lo cual sugiere hasta el momento una **tendencia general que no corresponde a lo que se espera tomando en cuenta que esta debería seguir la tendencia de la meta**.

Respecto de dichos resultados, cabe resaltar que, existen departamentos donde las mujeres que declaran haber sufrido algún tipo de violencia en los últimos 12 meses se encuentran por encima del valor nacional (8.3%); los cuales corresponden a Apurímac (14.2 %), Loreto (13.4 %), Cusco (10.8 %), Huánuco (10.5 %), Callao (10.3 %), Junín (10.1 %), Madre de Dios (9.7%), Ancash (9.6 %), Arequipa (9,6%), Puno (9.3 %), Lambayeque (9.1 %), Ayacucho (8.8 %), Huancavelica (8.8%), Piura (8.6%).

Gráfico 1. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia hacia las mujeres



Fuente: Reporte de seguimiento de PNIG

Elaboración Propia

OP.02 Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres

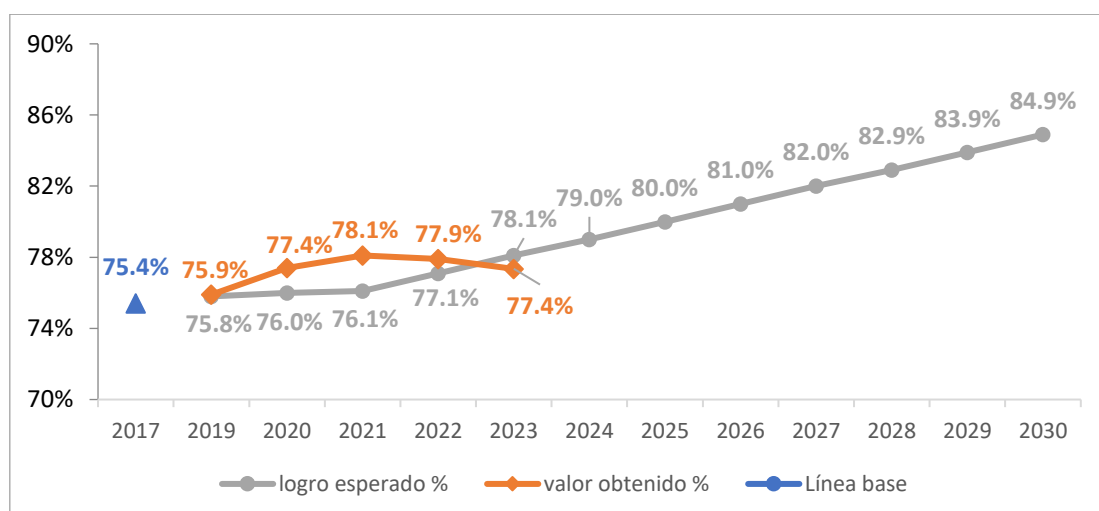
En cuanto al OP.02, este se mide mediante tres indicadores: i) *Porcentaje mujeres que utilizan métodos anticonceptivos*, ii) *Proporción de mujeres con demanda*

insatisfecha de planificación familiar y iii) Porcentaje de embarazo adolescente, los cuales se describen a continuación:

El indicador “*Porcentaje mujeres que utilizan métodos anticonceptivos*” tiene como fuente de datos la ENDES. Asimismo, el responsable del indicador es Ministerio de Salud (MINSA). Este indicador tiene un sentido ascendente y se espera que su valor incremente cada año. Al respecto:

- En el año 2023 el indicador arrojó un valor de **77.4 %** de mujeres que utilizan métodos anticonceptivos, lo cual muestra que **no se ha superado la meta programada del año: 78.1 %**.
- Asimismo, el **nivel de avance** del año 2023 **correspondió a 99.0 %** respecto a la meta programada, lo cual es considerado como un nivel de **cumplimiento alto**, cifra inferior al nivel de avance identificado en 2022 (101.0 %) y más aún respecto al identificado en el 2021(102.6 %).
- En esa línea, dado que el **valor obtenido en el 2023** disminuyó en 0.5 p.p. respecto del 2022 (79.8 %), y en 0.7 p.p. respecto del valor obtenido para el año 2021 (78.1 %), se puede inferir que **el indicador tiene una tendencia decreciente a partir del 2021**, diferente a la esperada en las metas programadas. Es importante señalar que durante el período 2019-2021, el indicador mostraba una tendencia creciente conforme a lo esperado; sin embargo, en los años posteriores, esa tendencia se invirtió.

Gráfico 2. Porcentaje mujeres que utilizan métodos anticonceptivos



Fuente: Reporte de seguimiento de PNIG

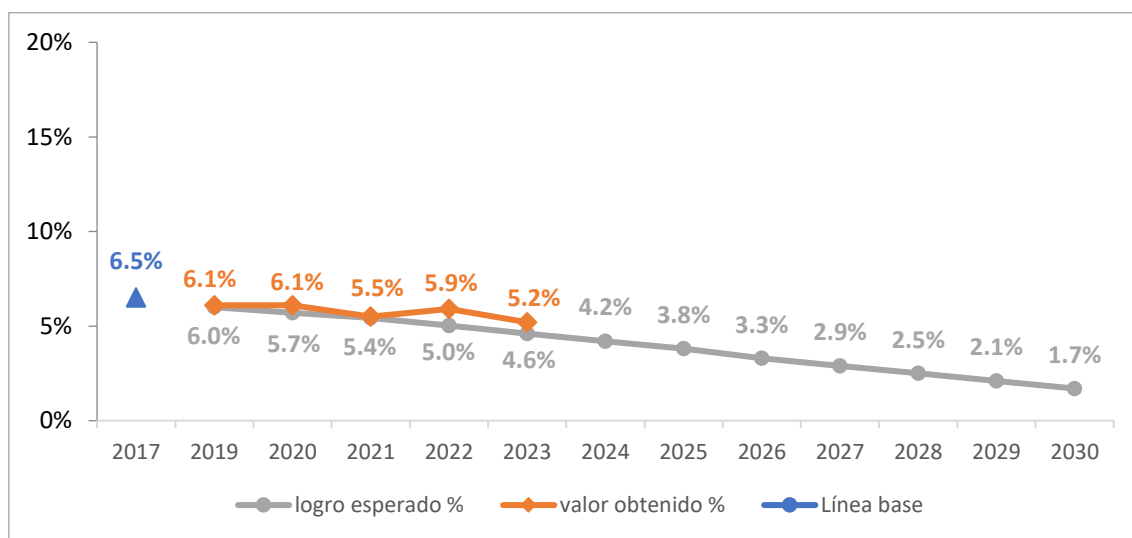
Elaboración Propia

El indicador “*Proporción de mujeres con demanda insatisfecha de planificación familiar*” tiene como fuente de datos es la ENDES. Asimismo, el responsable del

indicador es el MINSA. Este indicador tiene un sentido descendente y se espera que su valor decrezca cada año. Al respecto:

- En el año 2023 el **indicador arrojó un valor de 5.2%** de mujeres con demanda insatisfecha de planificación familiar, lo cual muestra que **no se ha superado la meta programada del año: (4.6%)**.
- Asimismo, el **nivel de avance** del año 2023 **correspondió a 88.5%** respecto a la meta programada, lo cual es considerado como un nivel de **cumplimiento medio**, cifra mayor al nivel de avance identificado en 2022 (85.0%) pero menor respecto al identificado en el 2021(98.8%).
- En esa línea, dado que el **valor obtenido en el 2023** disminuyó en 0.7 p.p. respecto del 2022 (5.9%), y en 0.3 p.p. respecto del valor obtenido para el año 2021 (5.5%), se puede inferir que **el indicador tiene una tendencia decreciente** similar a la esperada en las metas programadas.

Gráfico 3. Proporción de mujeres con demanda insatisfecha de planificación familiar



Fuente: Reporte de seguimiento de PNIG

Elaboración Propia

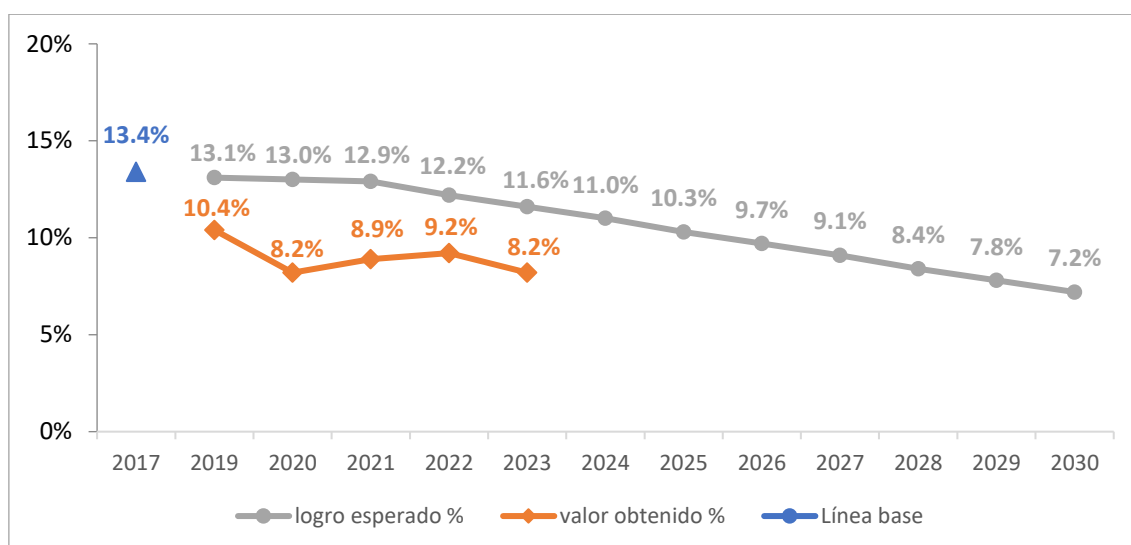
El indicador “*Porcentaje de embarazo adolescente*” tiene como fuente de datos es la ENDES. Asimismo, el responsable del indicador es el MINSA. Este indicador tiene un sentido descendente y se espera que su valor decrezca cada año. Al respecto:

- En el año 2023 el **indicador arrojó un valor de 8.2%** de embarazo adolescente, lo cual muestra que **se ha superado la meta programada del año: (11.6%)**.

- Asimismo, el **nivel de avance** del año 2023 **correspondió a 141.6%** respecto a la meta programada, lo cual es considerado como un nivel de **cumplimiento alto**, cifra mayor al nivel de avance identificado en 2022 (133.0%) pero ligeramente menor respecto al identificado en el 2021(144.6%).
- En esa línea, dado que el **valor obtenido en el 2023** disminuyó en 1 p.p. respecto del 2022 (9.2%), y en 0.7 p.p. respecto del valor obtenido para el año 2021 (8.9%), se puede inferir que **el indicador tiene una tendencia descendente**, similar a la esperada en las metas programadas.

Cabe precisar que, si bien el indicador muestra un cumplimiento alto en los últimos tres años, a nivel regional el indicador muestra un comportamiento distinto: Amazonas, Loreto y Ucayali registran un porcentaje de embarazo adolescente mayor al 20%. En ese sentido, es necesario revisar con especial atención las cifras regionales, a fin de focalizar las intervenciones en las regiones que presenten un valor del indicador superior a la meta.

Gráfico 4. Porcentaje de embarazo adolescente



OP.03 Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisión.

El OP.03 se mide a través de dos indicadores bajo responsabilidad de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres (DPPDM) del MIMP: i) *Índice de empoderamiento político de las mujeres* y ii) *Porcentaje de participación de servidoras civiles funcionarias y directivas*. El primero fue reportado y el segundo no pudo ser reportado debido a que su fuente es el informe denominado “La mujer en el servicio civil”, el cual ha sido publicado,

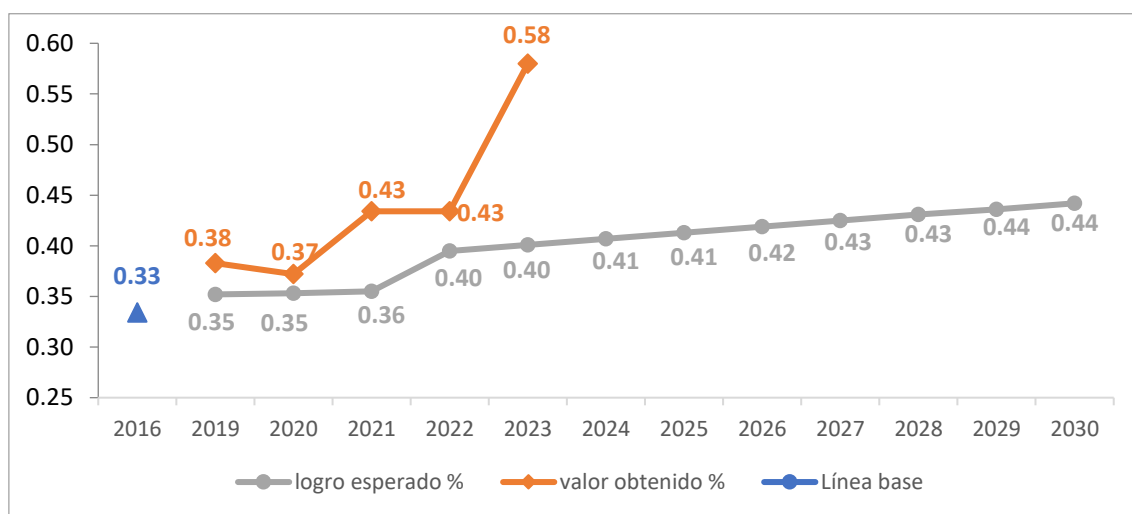
pero no proporciona información sobre el valor anual requerido. A continuación, se describirá el indicador reportado:

El indicador denominado “Índice de empoderamiento político de las mujeres” tiene un sentido ascendente y se espera que crezca de forma significativa⁴ cada año en que se produce una elección general o municipal y regional; al respecto:

- Para el año 2023, el indicador reportó un valor de **0.58**, con lo cual se habría superado la meta programada del indicador (0.40).
- El **nivel de avance** del año 2023 **corresponde a 145.0 %** respecto a la meta programada, lo cual es considerado como un nivel de cumplimiento alto. Asimismo, dicho nivel de avance ha ido incrementando en comparación con el año 2022 (91.9%) y con el año 2021(122.5 %).
- En ese sentido, dado que, en el 2023, el **valor del indicador ha incrementado en 34.9%** respecto a lo registrado en 2022 y 2021 (0.43), y en 56.8% respecto al 2020 se confirma que **la tendencia corresponde al comportamiento que se espera tomando como referencia las metas programadas.**

En cuanto a la información adicional que contribuya a contextualizar el resultado, es necesario señalar que la variación del indicador depende del desarrollo de procesos electorales regulares o de otra naturaleza. En ese sentido, lo reportado en el periodo 2023 se mantendrá constante en tanto no se ejecuten nuevos procesos electorales.

Gráfico 5. Índice de empoderamiento político de las mujeres



⁴ En años distintos a los electorales se pueden presentar modificaciones mínimas debidas a procesos de revocación, fallecimiento u otro.

Fuente: Reporte de seguimiento de PNIG
Elaboración Propia

OP.04 Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.

El OP.04 se mide a través de tres indicadores: i) Índice de empoderamiento económico de las mujeres, ii) Índice de empoderamiento social de las mujeres y iii) Índice de empoderamiento social de niñas y adolescentes. Respecto a los avances del 2023, los componentes que conforman los 2 primeros índices no han sido publicados por el INEI. Asimismo, el tercer indicador tiene un componente con fuente la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) del MINEDU, la cual no se realiza desde el 2019. Respecto a este último, es importante establecer coordinaciones con el MINEDU para proponer el uso de la Encuesta Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA), implementada desde 2022, como fuente alternativa para el cálculo de este indicador.

OP.05 Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.

El OP.05 se mide a través de tres indicadores: i) *Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional*, ii) *Brecha salarial entre el hombre y la mujer en el sector público* y iii) *Porcentaje de participación de la mujer en el servicio civil*, los cuales se describen a continuación:

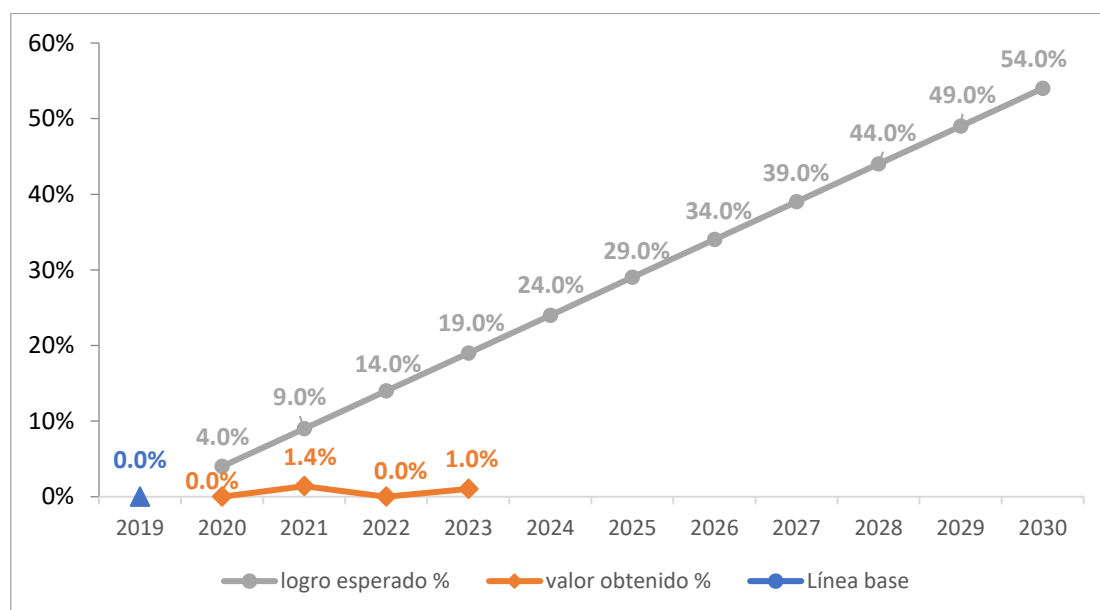
El indicador "*Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional*" tiene como fuente de datos los registros administrativos de la Dirección de Transversalización del Enfoque de Género (DTEG). Asimismo, el responsable del indicador es la DTEG. Este indicador tiene un sentido ascendente y se espera que su valor incremente cada año. Al respecto:

- Para el año 2023 el **valor del indicador registró un 1.0%** de entidades públicas que incorporan el enfoque de género, lo cual se encuentra **muy por debajo de la meta programada (19.0 %)**.
- En ese sentido **el nivel de avance**, considerado como un nivel de cumplimiento bajo con posible falla de planeamiento, **corresponde a 5.37%** para el 2023 respecto a la meta programada. Asimismo, dicho nivel

de avance ha incrementado en comparación con el año 2022 (0.0%) y ha disminuido respecto al año 2021(15.1 %).

- Asimismo, se observa que el **valor del indicador** se incrementó en 1 p.p. respecto del 2022 (0.0%) y disminuyó en 0.4 p.p. respecto del 2021 (1.4%), lo que sugiere una **tendencia general que oscila entre 0% y 1%, contraria a la tendencia de las metas programadas**.
- Cabe precisar que, acorde de a lo reportado por DTEG, la demora en la designación del funcionariado y equipo técnico en las entidades del nivel subnacional por el inicio de gestión de las nuevas autoridades electas (regionales y locales) y la alta rotación del funcionariado regional y local que no cumplían con el perfil requerido, afectaron el normal desarrollo de las asistencias técnicas programadas para contribuir al indicador. Asimismo, la Transversalización del Enfoque de Género (TEG) no está comprendida en la política de gobierno.

Gráfico 6. Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional

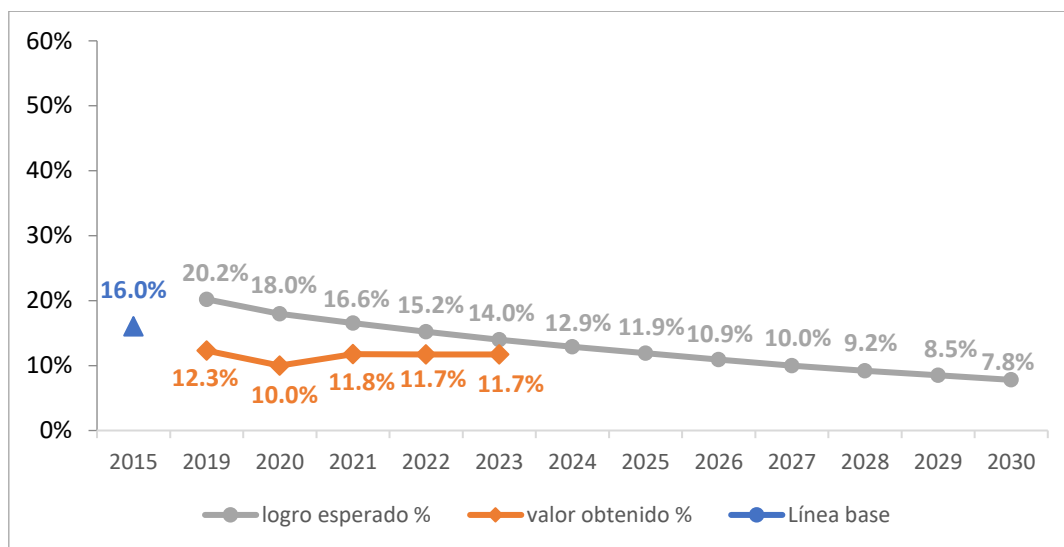


Fuente: Reporte de seguimiento de PNIG
Elaboración Propia

El indicador “Brecha salarial entre el hombre y la mujer en el sector público” tiene como fuente la ENAHO. Asimismo, el responsable del indicador es la SERVIR. Este indicador tiene un sentido descendente y se espera que su valor disminuya cada año. Al respecto:

- Para el año 2023 el **valor del indicador** arrojó un **11.7%** de brecha salarial entre el hombre y la mujer, lo cual se encuentra **por encima de la meta programada (14.0 %)**.
- En ese sentido el **nivel de avance**, considerado como un nivel de cumplimiento alto, **corresponde a 119.7%** para el 2023 respecto a la meta programada. Asimismo, dicho nivel de avance ha disminuido en comparación con el año 2022 (130.1%) y 2021(140.9 %).
- Asimismo, se observa que el **valor del indicador** se mantiene constante respecto del 2022 (11.7%), disminuyo en 0.1 p.p. respecto del 2021 (11.8%) y disminuyo en 0.6 p.p. respecto al 2019 con lo que se observa una **tendencia es descendente, similar a la tendencia de las metas programadas**.
- Cabe precisar que la tasa a la que decrece el indicador es menor a la que decrece las metas programas por lo que a medida que incrementa el tiempo de vigencia de la política, el nivel de cumplimiento es menor.

Gráfico 7. Brecha salarial entre el hombre y la mujer en el sector público



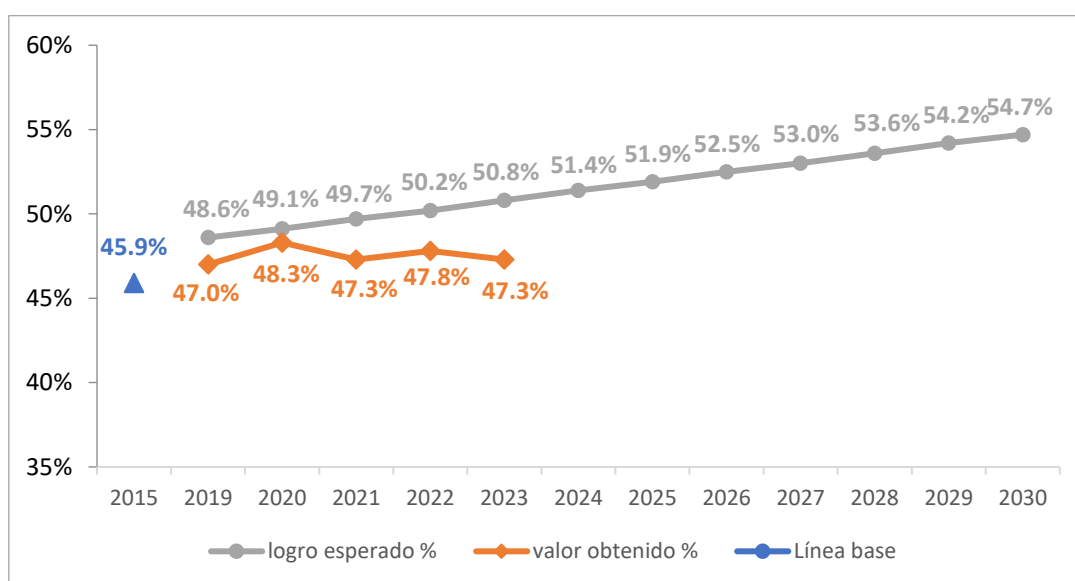
Fuente: Reporte de seguimiento de PNIG

Elaboración Propia

El indicador "*Porcentaje de participación de la mujer en el servicio civil*" tiene como fuente la ENAHO. Asimismo, el responsable del indicador es la SERVIR. Este indicador tiene un sentido ascendente y se espera que su valor incremente cada año. Al respecto:

- Para el año 2023 el **valor del indicador** reportó un **47.3%** de participación de la mujer en el servicio civil, lo cual se encuentra **por debajo de la meta programada (50.8 %)**.
- En ese sentido **el nivel de avance**, considerado como un nivel de cumplimiento medio, **corresponde a 93.2%** para el 2023 respecto a la meta programada. Asimismo, dicho nivel de avance ha disminuido en comparación con el año 2022 (95.1%) y 2021 (95.3%).
- Asimismo, se observa que el **valor del indicador** disminuyó en 0.5 p.p. respecto del 2022 (47.8%), registra el mismo valor del 2021 (47.3%) e incrementó en 0.3 p.p. respecto al 2019 con lo que se aprecia una **tendencia descendente, contraria a la tendencia de las metas programadas**.

Gráfico 8. Porcentaje de participación de la mujer en el servicio civil



Fuente: Reporte de seguimiento de PNIG

Elaboración Propia

OP.06 Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.

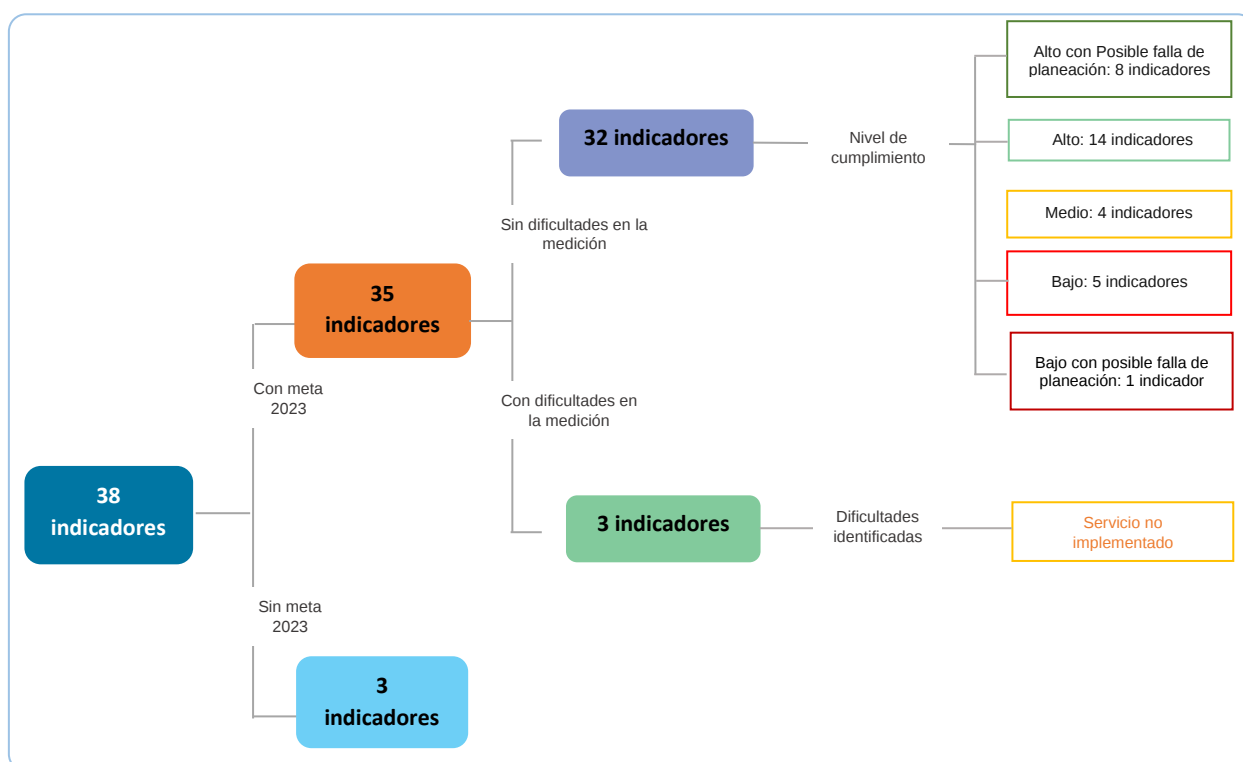
El OP.06 se mide con el indicador "Índice de tolerancia social a patrones socioculturales discriminatorios", la fuente de datos que utiliza es ENARES y el responsable del indicador es la DGCVG. Respecto al 2023, no se cuenta con información del avance de este indicador. Precisar que la ENARES no se había

ejecutado desde el 2019, pero se viene ejecutando en el presente año 2024, por lo que se contará con información para el siguiente período.

Resultados a nivel de Servicios

Por otro lado, si analizamos los resultados a nivel de servicios, la medición del avance de todos los indicadores de servicios de la PNIG se realizó utilizando como fuente de datos los registros administrativos especificados en la ficha de indicadores. En base a dichas fuentes, para el año 2023, se reportó el avance de 32 indicadores de un total de 35, en tanto contaban con meta programada para ese año. Mientras que 3 indicadores no fueron reportados debido a dificultades para contar con la información

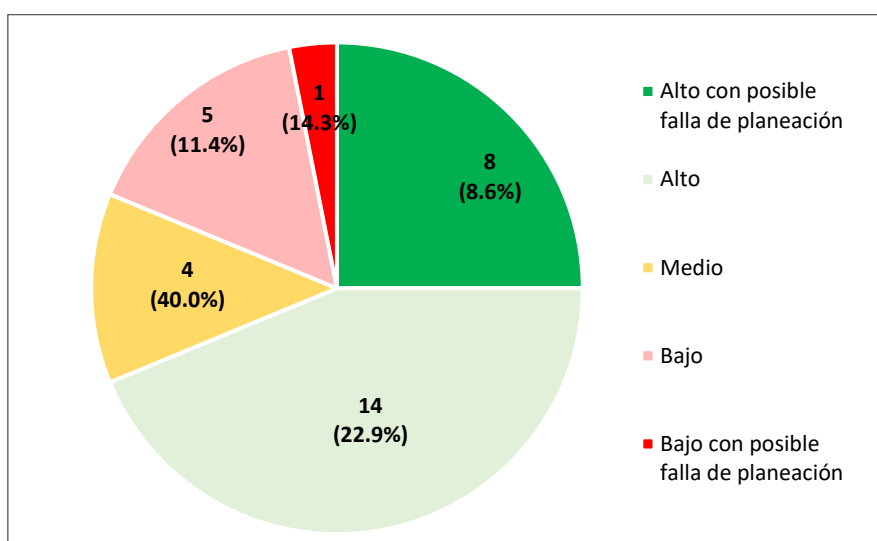
Ilustración 1. Resumen de los indicadores de servicio de la PNIG



Fuente: Reporte de seguimiento 2023
Elaboración propia

Así, de los 32 indicadores reportados, y cuya fuente de información corresponde a los registros administrativos que registró cada responsable del servicio, se obtuvo que, 14 presentan un nivel de cumplimiento alto, 4 presentan un nivel medio, 5 presenta un nivel de cumplimiento bajo y 9 presentaron una posible falla de planeación.

Ilustración 2. Nivel de cumplimiento de los indicadores PNIG



Fuente: Reporte de seguimiento 2023

Elaboración propia

En base a la metodología señalada en la sección 3.1, para la evaluación de resultados, se priorizaron 17 indicadores que corresponden a 12 servicios de la PNIG, siendo necesario evaluar su implementación y plantear recomendaciones

a partir de la evaluación de resultados en tanto presentaron alertas en el proceso de seguimiento:

- 9 con posible falla de planeación (8 alto con posible falla y 1 bajo con posible falla),
- 5 con bajo desempeño y
- 3 con limitaciones en su medición.

3.3 Análisis de implementación de los servicios con alerta

Análisis de servicios que presentaron posible falla de planeación

La posible falla de planeación es un indicativo de que la meta programada del indicador no habría sido bien definida, o que, las condiciones en las que se presta el servicio cambiaron durante su implementación, alterando su comportamiento. En ese sentido, es necesario responder a la siguiente pregunta: ¿qué estaría causando la posible falla de planeación?; para lo cual se analizará el cálculo y ficha del indicador, las metas programadas y la información cualitativa reportada por el servicio.

3.3.1 01.01.08 Atención, orientación, asistencia legal y psicológica, intercultural, accesible, oportuna, efectiva, disponible y de calidad, a víctimas de acoso sexual laboral.

- ***Descripción del servicio***

El servicio está dedicado a ofrecer orientación para la presentación de denuncias por hostigamiento sexual laboral en el sector público, así como a proporcionar asistencia en el proceso de investigación y en la obtención de información relacionada. Este servicio se brinda de manera presencial y virtual (telefonía, plataformas digitales o correo electrónico) siendo SERVIR el responsable y proveedor del mismo.

En el marco de la política, la eficacia del servicio se mide a través del “Porcentaje de víctimas de hostigamiento sexual laboral atendidos/as” y su calidad mediante el indicador “Porcentaje de víctimas de hostigamiento sexual laboral atendidas de manera oportuna”

- ***Análisis cuantitativo***

Análisis de eficacia: Para el año 2023, el servicio brindó orientación al 100% de víctimas de hostigamiento sexual laboral, con lo cual se obtuvo un nivel de avance del 250.0 %, superando lo programado para dicho año

(40.0 %). El resultado, como se estableció en la sección de la metodología, es un indicativo de una posible falla de planeación del indicador, la cual será verificada a través de un análisis mixto.

Tabla 2. Análisis del indicador de eficacia del servicio 01.01.08

OP	OP.01 Reducir la violencia hacia las mujeres								
Servicio	Atención, orientación, asistencia legal y psicológica, intercultural, accesible, oportuna, efectiva, disponible y de calidad, a víctimas de acoso sexual laboral.								
Indicador	Porcentaje de víctimas de hostigamiento sexual laboral atendidos/as.								
Año	Valor LB	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Metas	No definido	40.00%	45.00%	50.00%	55.00%	60.00%	65.00%	80.00%	85.00%
Valor reportado		100.00%							
Nivel de avance		250.0%							

Fuente: Reporte de seguimiento 2023

Elaboración propia

Análisis de calidad: Para el año 2023, el servicio brindó orientación de manera oportuna al 38.9% de casos reportados de hostigamiento sexual laboral atendidos por el servicio, con lo cual se obtuvo un nivel de avance del 77.8 %, registrando un valor por debajo de lo programado para dicho año (50.0 %). Cabe precisar que el valor reportado por SERVIR fue de 49.70%; no obstante, se identificó que en el cálculo del denominador no se había considerado a 94 registros de atenciones descritos en la base de datos proporcionada por el servicio. En ese sentido, se coordinó con el servicio y se realizó el ajuste en el indicador para el año 2023, pasando de un cumplimiento alto a un cumplimiento medio (Tabla 3).

Tabla 3. Análisis del indicador de calidad del servicio 01.01.08

OP	OP.01 Reducir la violencia hacia las mujeres								
Servicio	Atención, orientación, asistencia legal y psicológica, intercultural, accesible, oportuna, efectiva, disponible y de calidad, a víctimas de acoso sexual laboral.								
Indicador	Porcentaje de víctimas de hostigamiento sexual laboral atendidas de manera oportuna.								
Año	Valor LB	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Metas	No definido	50.00%	55.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%	85.00%
Valor reportado		38.90%							
Nivel de avance		77.80%							

- **Análisis mixto:** El indicador de calidad tiene un nivel de cumplimiento medio, lo que no muestra indicios de posibles fallas de planeamiento.

Respecto al indicador de eficacia, se identifica que el servicio ha atendido al 100% de los usuarios que requieren orientación respecto al hostigamiento sexual laboral⁵, por lo que ha superado la meta programada para el 2030 (85.0%).

Respecto a ello, el servicio reportó que la mejora en la programación y planificación contribuyó a la eficacia del servicio. Asimismo, el servicio desarrollo matrices de seguimiento e identificación de casos atendidos con detalles de las características de las víctimas o presuntas víctimas atendidas que favorecieron el seguimiento y cuantificación de los casos y la devolución de las llamadas perdidas.

Asimismo, según lo reportado por el servicio, durante el 2024 se cuenta con mayor personal para mantener el nivel de cumplimiento del indicador de eficacia y para reducir las llamadas perdidas, la cuales son el único canal de atención que no logró alcanzar el 100% de atenciones oportunas. En ese sentido, es posible que las condiciones del servicio sean mejores a las consideradas al momento de la proyección de metas y se subestimaran los resultados de la implementación del servicio, el cual para el año 2023 tiene un indicador de eficacia que asciende al 100%.

Por otro lado, existen indicios de desconocimiento de la situación inicial previa al establecimiento de metas, debido a que el indicador no cuenta con una línea base. Esto pudo originar que, al momento de proyectar las metas, se estableciera situación inicial más crítica a la real.

A lo anterior se suma el hecho de que se identifica que la ficha técnica del indicador calidad y eficacia se establece como unidad de medición las víctimas de hostigamiento sexual; sin embargo, el primero fue calculado en función a la cantidad de personas víctimas y el segundo en función a la cantidad de casos reportados. Debido a ello, existe una ambigüedad en la definición de la unidad de medida de los indicadores.

En ese sentido, adicional al que el indicador es afectado por el contexto señalado, existe una necesidad de ajustar las especificaciones técnicas

⁵ Según la información brindada por el servicio, la orientación requerida en su mayoría está relacionada con la absolución de consultas de las presuntas víctimas (80.4%) y con poca frecuencia la atención del usuario culmina con la derivación a instituciones externas como el CEM o la defensoría policial (2%).

del indicador así como modificar las metas en función a las condiciones actuales del servicio y su contribución esperada en la política.

3.3.2 Servicio 01.02.03 Provisión, a nivel nacional y con enfoque intercultural, de información que promueva el ejercicio del derecho a la denuncia de la violencia contra las mujeres, e informe sobre los mecanismos de prevención, protección y sanción existentes.

- **Descripción del servicio**

El servicio consiste en brindar información acorde a su género, edad y cultura, con contenidos que fortalecen los conocimientos sobre formas de violencia contra las mujeres, violencia a niñas, niños y adolescentes, construcción de la masculinidad libre de la violencia, así como información sobre donde buscar ayuda. Esto con el objetivo de orientar la deconstrucción de prácticas y patrones socioculturales que legitiman, exacerbaban y reproducen el ciclo de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. El sector responsable de la provisión del servicio es el Programa AURORA. Asimismo, en el marco de la política, la eficacia del servicio se mide mediante el indicador “Porcentaje de población que recibe información para prevenir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar” y la calidad se mide mediante el indicador “Porcentaje de acciones que usan materiales con contenidos validados por el programa Aurora, con un estándar de contenidos con enfoque de género e interculturalidad”

- **Análisis cuantitativo**

Análisis de eficacia: En el año 2023, el indicador reporta que el 8.8% de la población recibió información para prevenir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, con lo cual se alcanzó un nivel de avance de 106.3 % respecto a la meta programada (8.3%),

Tabla 4. Análisis del indicador de eficacia del servicio 01.02.03

OP	OP.01 Reducir la violencia hacia las mujeres
Servicio	Provisión, a nivel nacional y con enfoque intercultural, de información que promueva el ejercicio del derecho a la denuncia de la violencia contra las mujeres, e informe sobre los mecanismos de prevención, protección y sanción existentes.
Indicador	Porcentaje de población que recibe información para prevenir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Año	Valor LB	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Metas	6.00%	6.50%	6.70%	8.30%	8.50%	9%	9.50%	9.70%	9.80%	9.90%	10%
Valor reportado		2.95%	7.72%	8.82%							
Nivel de avance		45.4%	115.3%	106.3%							

Fuente: Reporte de seguimiento 2023

Elaboración propia

Análisis de calidad: Para el año 2023, el servicio alcanzó un porcentaje de 92.9% de acciones que usan materiales con contenidos validados por el Programa AURORA, con lo cual se obtuvo un nivel de avance del 1161.5%, superando lo programado para dicho año (8.0%). El resultado, como se estableció en la sección de la metodología, es un indicativo de una posible falla de planeación del indicador, la cual será verificada a través de un análisis mixto.

Tabla 5. Análisis del indicador de calidad del servicio 01.02.03

OP	OP.01 Reducir la violencia hacia las mujeres									
Servicio	Provisión, a nivel nacional y con enfoque intercultural, de información que promueva el ejercicio del derecho a la denuncia de la violencia contra las mujeres, e informe sobre los mecanismos de prevención, protección y sanción existentes.									
Indicador	Porcentaje de acciones que usan materiales con contenidos validados por el programa Aurora, con un estándar de contenidos con enfoque de género e interculturalidad.									
Año	Valor LB	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Metas	No definido	5.00%	8.00%	12.00%	17.00%	23.00%	30.00%	38.00%	47.00%	57.00%
Valor reportado		32.41%	92.92%							
Nivel de avance		648.2%	1161.5%							

Fuente: Reporte de seguimiento 2023

Elaboración propia

• *Análisis mixto*

El indicador de calidad identifica que el 92.9% de las acciones informativas desarrolladas por el Programa AURORA con población de zonas urbanas y rurales, usaron materiales con contenidos validados y con enfoque de género e interculturalidad, por lo que ha superado la meta programada para el 2030 (57.0%). Cabe precisar que el Programa AURORA no ha remitido base de datos que permita la validación de su reporte.

Respecto a ello, se reportó que la mejora en la programación y planificación, recursos humanos adecuados y trabajo en equipo contribuyó a la eficacia del servicio. En ese sentido, es posible que las condiciones del servicio sean mejores a las consideradas al momento de la proyección de metas y se subestimaran los resultados de la implementación del servicio.

No obstante, es importante tener en cuenta que, según lo reportado por el servicio, el proceso para definir si una acción utiliza contenidos validados no se encuentra estandarizado por lo que no es posible verificar las características que deben cumplir los instrumentos informativos. En esa línea, tampoco se puede identificar las características de las que carecen los instrumentos informativos con contenidos no validados. Esto dificulta la interpretación de los resultados de los indicadores antes descritos, corriendo el riesgo de sobrestimar los resultados.

Adicionalmente, no queda clara la periodicidad con la que se renuevan los contenidos a ser distribuidos. En caso de que la renovación ocurra en un periodo mayor a dos años, existe el riesgo de mantener una falla de planeamiento por varios periodos.

Por otro lado, que existen indicios de desconocimiento de la situación previo al establecimiento de metas debido a que el indicador de calidad no cuenta con línea base.

En ese sentido, adicional a que el indicador es afectado por el contexto señalado, existe una necesidad urgente de mejorar la descripción de las especificaciones técnicas del indicador, en el sentido de establecer criterios claros que permitan verificar el estándar de contenidos con enfoque de género e interculturalidad en los materiales utilizados.

3.3.3 Servicio 03.01.02 Formación y asistencia técnica a organizaciones sociales y políticas para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, sin discriminación y sin acoso político.

- *Descripción del servicio*

El servicio consiste en la incorporación del enfoque de igualdad de género y derechos humanos en el diseño e implementación de instrumentos de formación y asistencia técnica, dirigidas a personas integrantes de organizaciones políticas y personas integrantes de organizaciones sociales, con énfasis en sus lideresas orientadas a generar capacidades para la competencia política que contribuyan a mejorar la calidad del sistema democrático y

fortalecer la participación igualitaria de las mujeres sin acoso político. Entre los componentes se encuentran: programas formativos (capacitaciones, talleres y jornadas de aprendizajes, entre otros) y la asistencia técnica política electoral.

El servicio está a cargo del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y, en el marco de la política, la eficacia del servicio es medida a través del indicador “Tasa de paridad entre hombres y mujeres miembros de organizaciones sociales y políticas que participan en las actividades de formación y asistencia técnica” y la calidad a través del indicador “Porcentaje de capacitaciones brindadas con adecuaciones a características específicas de participantes”

- **Análisis cuantitativo**

Análisis de eficacia: En el año 2023 el servicio reportó una tasa de paridad entre hombres y mujeres miembros de organizaciones sociales y políticas del 1.35, con lo cual se obtuvo un nivel de avance de 421.9% respecto a la meta programada (0.32) el cual es un indicativo de una posible falla de planeación.

Tabla 6. Análisis del indicador de eficacia del servicio 03.01.02

OP	OP.03 Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisión										
Servicio	Formación y asistencia técnica a organizaciones sociales y políticas para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, sin discriminación y sin acoso político.										
Indicador	Tasa de paridad entre hombres y mujeres miembros de organizaciones sociales y políticas que participan en las actividades de formación y asistencia técnica.										
Año	Valor LB	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Metas	No definido	0.30	0.32	0.32	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.50
Valor reportado		0.14	1.13	1.35							
Nivel de avance		47.7%	353.6%	421.9%							

Fuente: Reporte de seguimiento 2023
Elaboración propia

Análisis de calidad: En el año 2023 el porcentaje de capacitaciones brindadas con adecuaciones a características específicas de participantes fue de 75%, con lo cual se obtuvo un nivel de avance de 937.5% respecto a la meta programada (8.0%) el cual es un indicativo de una posible falla de planeación.

Tabla 7. Análisis del indicador de calidad del servicio 03.01.02

OP	OP.03 Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisión										
Servicio	Formación y asistencia técnica a organizaciones sociales y políticas para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, sin discriminación y sin acoso político.										

Indicador	Porcentaje de capacitaciones brindadas con adecuaciones a características específicas de participantes.										
Año	Valor LB	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Metas	No definido	8.0%	8.0%	8.0%	8.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	12.0%	12.0%
Valor reportado		18.0%	42.9%	75.0%							
Nivel de avance		225.6%	535.7%	937.5%							

Fuente: Reporte de seguimiento 2023

Elaboración propia

● *Análisis mixto*

Los indicadores de eficacia y calidad han obtenido resultados (1.35 y 75.0%, respectivamente) muy por encima de las metas programadas para el 2023 (0.32 y 8.0%, respectivamente).

Respecto a ello, el servicio reportó que el fortalecimiento de capacidades, la programación y planificación, recursos humanos adecuados y el trabajo en equipo contribuyó a la eficacia y calidad del servicio.

Asimismo, es importante mencionar que, según lo reportado por el servicio, se realizaron acciones de coordinación con organizaciones aliadas y cooperación internacional que fueron importantes para el desarrollo de los programas de formación con alcance nacional. En ese sentido, es posible que las condiciones del servicio sean mejores a las consideradas al momento de la proyección de metas y se subestimaran los resultados de la implementación del servicio

Por otro lado, existen indicios de desconocimiento de la situación inicial previa al establecimiento de metas debido a que los indicadores no cuentan con línea base. Esto pudo originar que, al momento de proyectar las metas, se estableciera situación inicial más crítica a la real.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que el indicador de eficacia tiene como objetivo medir el avance en la tasa de paridad entre hombres y mujeres que participan en las actividades de formación y asistencia técnica, por lo que el resultado óptimo máximo al que debe proyectarse es un valor de 1. Debido a ello, un ajuste en las metas de este indicador debe apuntar que el valor se mantenga cercano a ese valor.

En ese sentido, adicional a que el indicador es afectado por el contexto señalado, existe una necesidad de ajustar las especificaciones técnicas de los

indicadores así como modificar las metas en función a las condiciones actuales del servicio y su contribución esperada en la política.

3.3.4 Servicio 04.03.05: Capacitación y asistencia técnica en: gestión empresarial, productividad con innovación tecnológica, y para la internacionalización de las empresas, dirigidas por mujeres.

- **Descripción del servicio**

El servicio consiste en brindar capacitaciones y asistencia técnica mujeres artesanas con el objetivo de fortalecer sus capacidades productivas, empresariales y comerciales de mujeres artesanas, para que mejoren su competitividad en el mercado.

El sector a cargo del indicador y proveedor del servicio es el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR). En el marco de la política, la eficacia del servicio se mide a través del indicador “Porcentaje de usuarias que participan en el proceso de capacitación y asistencia técnica” y la calidad se mide a través del indicador “Porcentaje de usuarias que concluyen el proceso de capacitación y asistencia técnica”

- **Análisis cuantitativo**

Análisis de eficacia: Para el año 2023 el 7.4% de las mujeres artesanas inscritas en el RNA, reciben capacitación y asistencia técnica. Así, el indicador alcanzó un nivel de avance de 253.4 % respecto a la meta programada, resultado que evidencia una posible falla de planeación del indicador.

Tabla 8. Análisis del indicador de eficacia del servicio 04.03.05

OP	OP.04 Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres										
Servicio	Capacitación y asistencia técnica en: gestión empresarial, productividad con innovación tecnológica, y para la internacionalización de las empresas, dirigidas por mujeres.										
Indicador	Porcentaje de usuarias que participan en el proceso de capacitación y asistencia técnica.										
Año	Valor LB (2020)	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Metas	2.00%	2.30%	2.60%	2.90%	3.20%	3.50%	3.80%	4.10%	4.40%	4.70%	5.00%
Valor reportado		ND	4.1%	7.4%							
Nivel de avance			158.1%	253.4%							

Fuente: Reporte de seguimiento 2023

Elaboración propia

Análisis de calidad: Para el año 2023 el 99.0% de las mujeres que reciben capacitación y asistencia técnica del servicio concluyen al menos una sesión. Así, el indicador alcanzó un nivel de avance de 147.7 % respecto a la meta programada.

Tabla 9. Análisis del indicador de calidad del servicio 04.03.05

OP	OP.04 Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres										
Servicio	Capacitación y asistencia técnica en: gestión empresarial, productividad con innovación tecnológica, y para la internacionalización de las empresas, dirigidas por mujeres.										
Indicador	Porcentaje de usuarias que concluyen el proceso de capacitación y asistencia técnica.										
Año	Valor LB (2020)	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Metas	61.00%	63.00%	65.00%	67.00%	69.00%	70.00%	72.00%	74.00%	76.00%	78.00%	80.00%
Valor reportado		ND	74.00%	99.00%							
Nivel de avance			113.8%	147.70%							

Fuente: Reporte de seguimiento 2023

Elaboración propia

- **Análisis mixto**

El indicador de eficacia identifica que el 7.4% de las mujeres artesanas inscritas en el Registro Nacional del Artesano (RNA), reciben capacitación y asistencia técnica, con lo que ha superado la meta programada para el 2030 (5.0%).

Respecto al indicador de calidad, en el 2023 reporta un valor de 99.0% con un nivel de cumplimiento alto de la meta sin alerta de falla de planeación; no obstante, se observa que el valor reportado supera la meta programada 2030 (80.0%)

Respecto a ello, se reportó que el fortalecimiento de capacidades, articulación intersectorial, presupuesto, programación y planificación, recursos humanos adecuados, trabajo en equipo, priorización por coyuntura contribuyó a la eficacia y calidad del servicio. Además, las campañas para identificar el mayor número de artesanas a través del RNA y las coordinaciones frecuentes para que los participantes de las diferentes intervenciones formen parte del registro en mención influyó en la mejora del nivel de avance de los indicadores. En ese sentido, es posible que las condiciones del servicio sean mejores a las consideradas al momento de la proyección de metas y se subestimaran los resultados de su implementación.

Por otro lado, la información para el cálculo del indicador proviene del Registro Nacional del Artesano el cual contiene información nominal de aquellas personas (naturales y jurídicas) que se dedican a la producción de alguna línea artesanal. No obstante, el servicio realizó una estimación de la cantidad de mujeres inscritas en el registro para el cálculo del indicador.

Adicional a ello, se observa que en la ficha técnica no se especifica como se realizará la contabilidad de las mujeres artesanas cuando la persona inscrita sea jurídica. Esto dificulta la interpretación de los resultados antes descritos.

En ese sentido, adicional a que el indicador es afectado por el contexto señalado, existe una necesidad de ajustar las especificaciones técnicas de los indicadores así como modificar las metas en función a las condiciones actuales del servicio y su contribución esperada en la política.

3.3.5 Servicio 05.03.01 Asistencia Técnica para la Incorporación del enfoque de género en los Sistemas Administrativos de la Gestión Pública, de manera oportuna y fiable.

- ***Descripción del servicio***

El servicio consiste en brindar orientaciones técnicas para el conocimiento, la comprensión, e incorporación de los enfoques de género e interseccional en los sistemas referidos al Planeamiento Estratégico; a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones; al Presupuesto Público y a la Gestión de Recursos Humanos.

El sector a cargo del indicador es el MIMP y el proveedor del servicio es la DTEG del MIMP. En el marco de la política, la eficacia del servicio se mide a través del indicador *"Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en los sistemas administrativos"* y la calidad del servicio se mide a través del indicador *"Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en los sistemas administrativos"*.

- ***Análisis cuantitativo***

Análisis de eficacia: Para el año 2023 el 10.1% de entidades públicas priorizadas por la DTEG recibieron asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en los sistemas administrativos. Así, el indicador alcanzó un nivel de avance de 134.8% respecto a la meta programada.

Tabla 10. Análisis del indicador de eficacia del servicio 05.03.01

OP	OP.05 Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.										
Servicio	Asistencia Técnica para la Incorporación del enfoque de género en los Sistemas Administrativos de la Gestión Pública, de manera oportuna y fiable.										
Indicador	Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en los sistemas administrativos.										
Año	Valor LB	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Metas	No definido	4.50%	6.00%	7.50%	10.50%	13.50%	16.50%	19.50%	22.50%	25.50%	30.00%
Valor reportado		13.11%	6.95%	10.11%							
Nivel de avance		291.38%	115.85%	134.80%							

Fuente: Reporte de seguimiento 2023

Elaboración propia

Análisis de calidad: Para el año 2023, solo el 0.34% de las entidades públicas que recibieron asistencia técnica de la DTEG lograron incorporar el enfoque de género en sus sistemas administrativos. Esto significa que apenas 1 de un total de 295 entidades consiguió integrar este enfoque. Así, el indicador alcanzó un nivel de avance de 2.6% respecto a la meta programada, resultado que evidencia una posible falla de planeación del indicador.

Tabla 11. Análisis del indicador de calidad del servicio 05.03.01

OP	OP.05 Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.										
Servicio	Asistencia Técnica para la Incorporación del enfoque de género en los Sistemas Administrativos de la Gestión Pública, de manera oportuna y fiable.										
Indicador	Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en los sistemas administrativos.										
Año	Valor LB	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Metas	No definido	9.00%	9.80%	13.30%	16.80%	20.30%	23.80%	27.30%	30.80%	34.30%	37.80%
Valor reportado		1.36%	0.00%	0.34%							
Nivel de avance		15.11%	0.00%	2.56%							

- *Análisis mixto*

El indicador de calidad alcanza un valor de 0.3%, porcentaje mucho menor a las metas programadas durante la implementación del servicio.

Respecto a ello, la débil articulación, limitado presupuesto, insuficiente personal especializado, limitación en las competencias funcionales y los cambios de gestión dificultaron que se logre un avance en el indicador de calidad del servicio. En ese sentido, es posible que las condiciones del servicio sean más adversas a las consideradas al momento de la proyección de metas y se sobreestimarán los resultados de la implementación del servicio.

A lo anterior se suma el hecho de que existen indicios de desconocimiento de la situación previo al establecimiento de metas debido a que el indicador de calidad no cuenta con línea base. Esto pudo originar que, al momento de proyectar las metas, se estableciera situación inicial más optimista a la real.

Respecto al cálculo del indicador, es importante mencionar que la DTEG diseñó una herramienta de autodiagnóstico que permite a las entidades públicas conocer cuál es el nivel de incorporación del enfoque de género en sus diferentes sistemas administrativos. En ese sentido, para considerar a una entidad pública en el numerador del indicador de calidad se requiere que registre un 60% de respuestas correctas en la herramienta de autodiagnóstico aplicada para cada sistema administrativo (Planeamiento Estratégico; Programación Multianual y Gestión de Inversiones; Presupuesto Público y Gestión de Recursos Humanos). Esto significa que el indicador solo identifica en el numerador a las entidades públicas que alcanzan el estándar mínimo requerido, pero no visibiliza el avance en la incorporación del enfoque de género por debajo de ese estándar.

En ese sentido, adicional al que el indicador es afectado por el contexto señalado, existe una necesidad de ajustar las especificaciones técnicas del indicador así como modificar las metas que correspondan, en función a las condiciones actuales del servicio y su contribución esperada en la política.

3.3.6 Servicio 06.01.02 Programas de formación inicial y programas de formación en servicio a docentes con enfoque de igualdad de género de la Política Nacional de Igualdad de Género PNIG.

- *Descripción del servicio*

El servicio consiste en la incorporación del Enfoque de Igualdad de Género en la formulación, elaboración de instrumentos e implementación de los Diseños Curriculares Básicos Nacionales de la formación inicial docente como en los diseños instruccionales de los programas y acciones formativas que se

aprueben como parte de la formación en servicio de las y los docentes en el marco de la Carrera Pública Magisterial.

El sector a cargo del indicador es el Ministerio de educación (MINEDU) y el proveedor del servicio es la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) y Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID) del MINEDU. En el marco de la política, la calidad del servicio se mide a través de tres indicadores “Porcentaje de IESP/EESP que implementan el DCBN de los Programas de Estudio de Formación Inicial Docente con Enfoque de Igualdad de Género”, “Porcentaje de programas y/o acciones de formación docente en servicio implementados con Enfoque de Igualdad de Género” y “Porcentaje de IESP/EESP e IGED que reciben asistencia técnica oportunamente para implementar los programas de formación inicial y formación en servicio con Enfoque de Igualdad de Género”.

- **Análisis cuantitativo**

Análisis de calidad:

Dado que el servicio reporta tres indicadores de calidad, a continuación, se analizará cada uno.

Respecto al primer indicador, para el año 2023 el 100% de las institutos y escuelas de educación superior pedagógica (IESP/EESP) implementaron el Diseño Curricular Básico Nacional (DCBN) de los programas de estudio de formación inicial docente con enfoque de igualdad de género. Así, el indicador alcanzó un nivel de avance de 666.67 % respecto a la meta programada, resultado con el cual se alerta de una posible falla de planeación del indicador (Tabla 12). Cabe precisar que el servicio no remitió información desagregada respecto al indicador por lo que no se puede realizar la verificación de dicho cálculo.

Tabla 12. Análisis del indicador de calidad 1 del servicio 06.01.02

OP	OP.06 Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.									
Servicio	Programas de formación inicial y programas de formación en servicio a docentes con enfoque de igualdad de género de la Política Nacional de Igualdad de Género PNIG.									
Indicador	Porcentaje de IESP/EESP que implementan el DCBN de los Programas de Estudio de Formación Inicial Docente con Enfoque de Igualdad de Género.									
Año	Valor LB	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Metas	No definido	5.00%	15.00%	30.00%	45.00%	55.00%	65.00%	75.00%	85.00%	95.00%
Valor reportado		ND	100.00%							
Nivel de avance			666.67%							

Fuente: Reporte de seguimiento 2023
Elaboración propia

En cuanto al segundo indicador, en el 2023 el 100% de los programas y/o acciones de formación docente en servicio fueron implementados con enfoque de igualdad de género (Tabla 13). Así, el indicador alcanzó un nivel de avance de 666.67 % respecto a la meta programada, resultado con el cual se alerta de una posible falla de planeación del indicador. Cabe precisar que el servicio registro que la cantidad de programas y/o acciones programadas (denominador) era solo una, la cual fue ejecutada y considerada en el numerador durante el 2023.

Tabla 13. Análisis del indicador de calidad 2 del servicio 06.01.02

OP	OP.06 Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.									
Servicio	Programas de formación inicial y programas de formación en servicio a docentes con enfoque de igualdad de género de la Política Nacional de Igualdad de Género PNIG.									
Indicador	Porcentaje de programas y/o acciones de formación docente en servicio implementados con Enfoque de Igualdad de Género.									
Año	Valor LB	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Metas	No definido	5.00%	15.00%	30.00%	45.00%	55.00%	65.00%	75.00%	85.00%	95.00%
Valor reportado		ND	100.00%							
Nivel de avance			666.67%							

En cuanto al tercer indicador, en el 2023 el 93.3% de las IESP/EESP y las instancias de gestión educativa descentralizadas (IGED) recibieron asistencia técnica oportunamente para implementar sus programas de formación inicial y formación en servicio con Enfoque de Igualdad de Género (Tabla 14). Así, el indicador alcanzó un nivel de avance de 373.1% respecto a la meta programada, resultado con el cual se alerta de una posible falla de planeación del indicador.

Tabla 14. Análisis del indicador de calidad 3 del servicio 06.01.02

OP	OP.06 Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.										
Servicio	Programas de formación inicial y programas de formación en servicio a docentes con enfoque de igualdad de género de la Política Nacional de Igualdad de Género PNIG.										
Indicador	Porcentaje de IESP/EESP e IGED que reciben asistencia técnica oportunamente para implementar los programas de formación inicial y formación en servicio con Enfoque de Igualdad de Género.										
Año	Valor LB	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Metas	No definido	5.00%	15.00%	25.00%	35.00%	45.00%	55.00%	65.00%	75.00%	85.00%	95.00%

Valor reportado		ND	ND	93.27%							
Nivel de avance				373.08%							

- *Análisis mixto*

Tal como se mencionó en la sección anterior el servicio cuenta con tres indicadores de calidad:

- 1) Porcentaje de IESP/EESP que implementan el DCBN de los Programas de Estudio de Formación Inicial Docente con Enfoque de Igualdad de Género.
- 2) Porcentaje de programas y/o acciones de formación docente en servicio implementados con Enfoque de Igualdad de Género.
- 3) Porcentaje de IESP/EESP e IGED que reciben asistencia técnica oportunamente para implementar los programas de formación inicial y formación en servicio con Enfoque de Igualdad de Género.

Respecto a los dos primeros, se identifica que el servicio ha logrado incorporar el enfoque de igualdad de género en el 100.0% de los programas de estudio de formación inicial docente y de los programas y acciones de formación de docente en servicio, superando su meta 2030 (95.0%). No obstante, no ha remitido una base de datos desagregada que permita realizar la verificación de ello.

Respecto al tercer indicador, se evidencia que el 93.3% de los IESP/EESP e IGED ha recibido asistencia técnica oportuna para implementar los programas de formación inicial y en servicio docente con enfoque de igualdad de género, logrando superar la meta programada para el 2029 (85.0%).

A lo anterior se suma el hecho de que existen indicios de desconocimiento de la situación previo al establecimiento de metas debido a que los indicadores no cuentan con línea base. Esto pudo originar que, al momento de proyectar las metas, se estableciera situación inicial más crítica a la real.

Respecto al cálculo del indicador, es importante mencionar que en la ficha del indicador no se han definido criterios para identificar que los programas y acciones formativas docentes cuenten o se implementen con un enfoque de igualdad de género. En ese sentido, no se tiene claridad de cómo se operativiza este concepto al momento de realizar el cálculo del numerador de los indicadores. Adicionalmente, en el tercer indicador, no se ha definido los criterios bajo los cuales se considera que el servicio se brindó oportunamente.

Dificultando la interpretación de los resultados. Esto dificulta la interpretación de los resultados antes descritos.

Asimismo, se observa que para el cálculo del segundo indicador se ha considerado la aprobación de la norma técnica denominada “Programa Nacional de Formación Docente en Servicio 2023, mediante Resolución Viceministerial N°089-2023-MINEDU. La norma señala que el mencionado Programa debe ser diseñado con enfoque de género; no obstante, no detalla las características mínimas de los programas formativos con enfoque de género. En ese sentido, el documento no garantiza que los programas formativos incorporen el enfoque de igualdad de género de manera homogénea o con características mínimas indispensables.

En ese sentido, adicional a que el indicador es afectado por el contexto señalado, existe una necesidad urgente de mejorar las especificaciones técnicas del indicador así como modificar las metas que correspondan, en función a las condiciones actuales del servicio y su contribución esperada en la política. Además, es necesario que se mejore el reporte de la base de datos a fin de poder verificar la información desagregada.

Bajo nivel de cumplimiento

A continuación, se analizan los indicadores con un bajo nivel de cumplimiento, compartiendo algunas evidencias que respondan a la pregunta: ¿por qué el indicador de servicio presenta un nivel de cumplimiento bajo? Para ello se analizó las metas del indicador, la información cualitativa reportada por el servicio y la información reportada por el sector.

3.3.7 Servicio 01.01.07 Defensa Pública especializada intercultural, accesible, oportuna, efectiva, disponible y de calidad para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y en delitos sexuales en agravio de niños, niña y adolescente.

- *Descripción del servicio*

El servicio consiste brindar asesoría técnica legal y/o patrocinio en materia de familia y penal, en el marco de la Ley 30364, a mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia; niños niñas y adolescentes, víctimas de delitos sexuales y personas integrantes de grupos de especial protección, que sean víctimas de violencia de género.

El responsable de la provisión del servicio es el MINJUSDH. En el marco de la política, la calidad del servicio se mide a través de dos indicadores *“Porcentaje de patrocinios a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, realizados por las/os defensoras/es públicas/os de defensa de víctimas, con medidas de protección solicitadas”* y *“Porcentaje de patrocinios en materias conexas a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, realizados por las/os defensoras/es públicas/os de asistencia legal, con medidas de cautelares solicitadas”*

- **Análisis cuantitativo**

Tal como se mencionó en la sección anterior el servicio cuenta con dos indicadores de calidad:

1) Porcentaje de patrocinios a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, realizados por las/os defensoras/es públicas/os de defensa de víctimas, con medidas de protección solicitadas.

2) Porcentaje de patrocinios en materias conexas a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, realizados por las/os defensoras/es públicas/os de asistencia legal, con medidas de cautelares solicitadas.

Respecto al primero, en el año 2023, el 12.6 % de los patrocinios a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes de grupo familiar obtuvieron medidas de protección solicitadas, alcanzando un nivel de avance bajo (35.0 %) respecto a la meta esperada: 36.0%; cabe resaltar que el nivel de avance bajo se ha mantenido desde los años 2021 (36.7%) y 2022 (33.7%).

Tabla 15. Análisis del indicador de calidad 1 del servicio 01.01.07

OP	OP.01 Reducir la violencia hacia las mujeres										
Servicio	Defensa Pública especializada intercultural, accesible, oportuna, efectiva, disponible y de calidad para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y en delitos sexuales en agravio de niños, niña y adolescente.										
Indicador	Porcentaje de patrocinios a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, realizados por las/os defensoras/es públicas/os de defensa de víctimas, con medidas de protección solicitadas.										
Año	Valor LB (2020)	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Metas	32.98%	35.00%	35.50%	36.00%	36.50%	37.00%	37.50%	38.00%	38.50%	39.00%	39.50%
Valor reportado		12.84%	11.98%	12.59%							

Nivel de avance		36.69%	33.74%	34.97%							
-----------------	--	--------	--------	--------	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Reporte de seguimiento 2023

Elaboración propia

Respecto al segundo, en el año 2023, el 21.3 % de los patrocinios a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes de grupo familiar obtuvieron medidas cautelares solicitadas, alcanzando un nivel de avance bajo (59.2%) respecto a la meta esperada: 36.0%; cabe resaltar que el nivel de avance bajo se ha mantenido desde el año 2022 (62.7%).

Tabla 16. Análisis del indicador de calidad 2 del servicio 01.01.07

OP	OP.01 Reducir la violencia hacia las mujeres											
Servicio	Defensa Pública especializada intercultural, accesible, oportuna, efectiva, disponible y de calidad para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y en delitos sexuales en agravio de niños, niña y adolescente.											
Indicador	Porcentaje de patrocinios en materias conexas a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, realizados por las/os defensoras/es públicas/os de asistencia legal, con medidas de cautelares solicitadas.											
Año	Valor LB (2020)	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Metas	44.14%	35.00%	35.50%	36.00%	36.50%	37.00%	37.50%	38.00%	38.50%	39.00%	39.50%	
Valor reportado		28.07%	22.24%	21.32%								
Nivel de avance		80.19%	62.66%	59.22%								

• Análisis mixto

Al analizar el comportamiento del primer indicador, se puede observar el porcentaje de patrocinios que obtienen medidas de protección oscila entre 12% y 13%, durante el periodo 2021-2023, porcentaje muy por debajo de las metas programadas.

En cuanto al segundo indicador, el porcentaje de patrocinios con medidas cautelares solicitadas disminuyeron de 28.1% a 21.3% durante el periodo 2021-2023.

Al respecto, según lo reportado por el servicio, se identifica que la actualización Decreto Legislativo 1470 y Ley 31715 durante el 2020 produjo una disminución de la cifra del numerador ya que las modificaciones de la normativa establecían que las medidas de protección y cautelares, en el marco de un patrocinio legal, ya no tenían que ser requeridas por el defensor público, sino que podían ser

otorgadas en otras instancias. En ese sentido, el indicador ya no contabiliza la integralidad de las medidas otorgadas, sino que solo abarca las requeridas por el defensor.

Por otro lado, el servicio identificó medidas que deben implementarse para mejorar el avance en el indicador como mayor articulación con las entidades públicas que toman conocimiento directo de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección. No obstante, si bien la mejora en la identificación de casos que requieren la emisión de medidas de protección y cautelares puede influir a que se emitan mayor cantidad de medidas, estas necesariamente no serán realizadas por el defensor público, sino que puede ser realizada por otras entidades no contempladas por el indicador. De ese modo, esta acción puede no impactar en el nivel de cumplimiento del indicador.

En ese sentido, es necesario evaluar la pertinencia del indicador para medir los avances en la contribución del servicio al logro de la reducción de la violencia.

3.3.8 Servicio 01.02.01 Estrategia Comunitaria de prevención de la violencia basada en género contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, considerando prioritariamente aquellas en situación de vulnerabilidad.

- *Descripción del servicio*

El servicio consiste en brindar un conjunto de intervenciones preventivas que involucra de manera estratégica a la comunidad para la reducción de la tolerancia social frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y la generación de cambios en los patrones socio culturales, promoviendo y fortaleciendo el desarrollo de acciones de información, sensibilización y capacitación, así como la articulación de organizaciones e instituciones locales.

El responsable de la provisión del servicio es el Programa Aurora. En el marco de la política, la eficacia del servicio se mide a través del indicador “*Porcentaje de distritos que reciben el servicio de Estrategia Comunitaria*” y la calidad a través del indicador “*Porcentaje de mujeres del servicio de la Estrategia Comunitaria que reciben el 80% del paquete completo*”

- *Análisis cuantitativo*

Análisis de eficacia: En el año 2023, un 40.0 % de los distritos priorizados por el Programa Aurora han recibido el servicio de Estrategia Comunitaria, alcanzando un nivel de avance alto (100.0%) respecto a la meta esperada: 40.0%.

Tabla 17. Análisis del indicador de eficacia del servicio 01.02.01

OP	OP.01 Reducir la violencia hacia las mujeres										
Servicio	Estrategia Comunitaria de prevención de la violencia basada en género contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, considerando prioritariamente aquellas en situación de vulnerabilidad.										
Indicador	Porcentaje de distritos que reciben el servicio de Estrategia Comunitaria.										
Año	Valor LB	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Metas	No definido	ND	38.06%	40.00%	40.00%	43.23%	43.23%	46.45%	46.45%	49.68%	49.68%
Valor reportado			38.06%	40.00%							
Nivel de avance			100.01%	100.00%							

Fuente: Reporte de seguimiento 2023
Elaboración propia

Análisis de calidad: En el año 2023, el 34.8% de las mujeres que recibieron orientación en el marco de la Estrategia Comunitaria, obtuvieron el 80% del paquete completo brindado por el servicio, alcanzando un nivel de avance bajo (57.8%) respecto a la meta esperada: 60.2%; cabe resaltar que el nivel de avance bajo se mantenido durante el 2022 (59.0%).

Tabla 18. Análisis del indicador de calidad del servicio 01.02.01

OP	OP.01 Reducir la violencia hacia las mujeres										
Servicio	Estrategia Comunitaria de prevención de la violencia basada en género contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, considerando prioritariamente aquellas en situación de vulnerabilidad.										
Indicador	Porcentaje de mujeres del servicio de la Estrategia Comunitaria que reciben el 80% del paquete completo.										
Año	Valor LB	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Metas	No definido	ND	64.10%	60.17%	64.10%	70.24%	65.56%	74.96%	69.07%	79.17%	70.39%
Valor reportado		32.21%	37.81%	34.80%							
Nivel de avance			58.99%	57.84%							

- *Análisis mixto*

Al analizar el comportamiento histórico del indicador de calidad, se puede observar que el porcentaje de mujeres que han recibido el 80% del paquete completo se ha mantenido por debajo del 38% durante el periodo 2021-2023, porcentaje inferior al programado en las metas del indicador.

Al respecto, de la revisión realizada al protocolo del servicio, se identifica que los paquetes otorgados por el servicio son tres y cada uno tiene diferentes periodos de implementación:

- Acompañamiento básico: 48 visitas en un periodo de 12 meses
- Acompañamiento especializado: 26 sesiones en un periodo de ocho meses
- Empoderamiento: cuenta con un paquete de 5 módulos: i) habilidades para la vida, ii) habilidades vocacionales, iii) finanzas básicas, iv) inserción laboral y v) acompañamiento que se imparten en 53 sesiones y 2 asistencias técnicas durante un periodo de implementación de 3 años.

Asimismo, según la información reportada por el servicio, existe dificultades para culminar la implementación del paquete de empoderamiento debido a que tiene un periodo de implementación de 3 años. Además, en algunas ocasiones las personas atendidas por el servicio migran por motivos de estudios o búsqueda de empleo.

En ese sentido, es necesario ajustar las especificaciones técnicas del indicador en función a la temporalidad de los paquetes del servicio. Además, es necesario que se implementen medidas para minimizar las interrupciones en el otorgamiento del paquete así como la deserción de los usuarios.

3.3.9 Servicio 04.02.02 Formalización de la propiedad de predios urbanos para mujeres.

- *Descripción del servicio*

El servicio consiste en otorgar títulos de propiedad predial jurídicamente seguros a las ciudadanas de escasos recursos que ocupan predios urbanos de propiedad del Estado, a nivel nacional, con el fin de mejorar su calidad de vida, la de sus familias y la de su comunidad, enfrentando el problema de la informalidad en los derechos de propiedad urbana.

El responsable de la provisión del servicio es COFOPRI, entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). En el marco de la

política, la calidad del servicio se mide a través del indicador “*Tasa de variación de mujeres que acceden a un título de propiedad inscrito en el Registro de Predios*”

- **Análisis cuantitativo**

Análisis de calidad: En el año 2023, se registró una tasa de variación de mujeres que acceden a un título de propiedad inscrito en el Registro de Predios de 6.29%, alcanzando un nivel de avance bajo (0.0 %)⁶ respecto a la meta esperada: 10.0%⁷. En ese sentido es necesario conocer las causas del bajo avance de este indicador en el año 2023, lo cual se desarrolla mediante un análisis mixto.

Tabla 19. Análisis del indicador de calidad del servicio 04.02.02

OP	OP.04 Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres									
Servicio	Formalización de la propiedad de predios urbanos para mujeres.									
Indicador	Tasa de variación de mujeres que acceden a un título de propiedad inscrito en el Registro de Predios.									
Año	Valor LB (2021)	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Metas	8.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%
Valor reportado		ND	6.29%							
Nivel de avance			0.0%							

Fuente: Reporte de seguimiento 2023
Elaboración propia

Cabe precisar que durante el 2022 se logró que 39,220 mujeres accedan a un título de propiedad inscrito en el Registro de Predios, cifra que incrementó a 41,686 en el 2023.

- **Análisis mixto**

El 2023 fue el primer año de reporte del indicador por lo que no se puede comparar su evolución respecto a otros periodos. No obstante, a partir de la información de la revisión del protocolo del servicio se identifica que el servicio se brinda principalmente en tres etapas: i) identificación de zonas en donde se ubican posesiones informales que no se encuentren en zona de riesgo, ii) empadronamiento de las personas que se encuentran en la zona de

⁶ Este indicador solo puede registrar un valor de 0% o 100% debido a que en su ficha se define como de sentido no definido y establece un umbral que debe superar para registrar 100% de cumplimiento.

⁷ Dado que la ficha del indicador especifica que el indicador tiene un sentido no definido, los valores reportados por debajo del 10% se considera como nivel de cumplimiento 0%.

intervención y iii) actividades informativas y de orientación para que las personas que residen en la zona de intervención formalicen su predio.

En ese sentido, si bien el servicio atiende a las mujeres que forman parte de las personas que residen en una zona de intervención, no diseñan una estrategia focalizada en incrementar la cantidad de mujeres que formalizan su predio.

Sin embargo, al revisar la información complementaria proporcionada por el servicio, no se evidencia una situación de formalización de predio diferenciada entre hombres y mujeres, ya que el porcentaje de empadronados que logran realizar la titulación de su predio es similar entre hombres y mujeres (69.0% y 69.5%, respectivamente). En ese sentido, es necesario actualizar la brecha de género existente, a un nivel más desagregado que permita focalizar la intervención.

Por otro lado, se identificó que parte de los problemas que afronta el servicio para concluir con el proceso son la demora en los trámites requeridos para la formalización de los predios y que son realizados por otras entidades (SUNARP y empresas de servicios básicos).

En ese sentido, es importante que el servicio realice actividades dirigidas a mejorar la articulación con las entidades que emiten documentos relacionados al trámite de formalización de predios. Cabe precisar que, si bien no existe una situación diferenciada entre hombres y mujeres, es necesario evaluar si el servicio requiere el diseño de una estrategia diferenciada para mejorar la atención de las mujeres.

Asimismo, dada la naturaleza del indicador se identificó que es un indicador con sentido no definido con mínimo permisible; sin embargo, es necesario precisarlo en la ficha del indicador debido a que esto puede afectar la interpretación de los resultados.

3.3.10 Servicio 05.01.01 Asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios, entregados a la ciudadanía por las entidades públicas, oportunas y fiables.

- *Descripción del servicio*

El servicio consiste en el acompañamiento, asesoría técnica y procesos de capacitación que se brinda al funcionariado, servidores y servidoras de las entidades públicas, con la finalidad de fortalecer sus capacidades para

incorporar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios, contribuyendo a disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en su diversidad, y la discriminación basada en el género.

El responsable de la provisión del servicio es la DTEG, dirección perteneciente al MIMP. En el marco de la política, la cobertura del servicio se mide a través del indicador *“Porcentaje de entidades públicas priorizadas que reciben asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios”* y la calidad a través del *“Porcentaje de entidades públicas priorizadas que incorporan el enfoque de género, en la producción de bienes y servicios en al menos 01 bien y/o servicio”*

- **Análisis cuantitativo**

Análisis de eficacia: En el año 2023, un 12.3 % de entidades públicas priorizadas recibieron asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios, alcanzando un nivel de cumplimiento medio (82.3%) respecto a la meta esperada: 15.0%. Cabe precisar que en el año 2022 y 2021 se obtuvo un 0.0% de avance, registrando un nivel de cumplimiento bajo.

Tabla 20. Análisis del indicador de eficacia del servicio 05.01.01

OP	OP.05 Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.										
Servicio	Asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios, entregados a la ciudadanía por las entidades públicas, oportunas y fiables.										
Indicador	Porcentaje de entidades públicas priorizadas que reciben asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios.										
Año	Valor LB	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Metas	No definido	5.00%	10.00%	15.00%	18.00%	25.00%	32.00%	36.00%	40.00%	45.00%	50.00%
Valor reportado		0.00%	0.00%	12.34%							
Nivel de avance		0.00%	0.00%	82.27%							

Fuente: Reporte de seguimiento 2023
Elaboración propia

Análisis de calidad: En el año 2023, el 8.2 % de entidades públicas priorizadas que reciben asistencia técnica lograron incorporar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios alcanzando un nivel de cumplimiento bajo (54.9%) respecto a la meta esperada: 15.0%. Cabe precisar que en el año 2022 y 2021 se obtuvo un 0.0% y 19.0% de avance, respectivamente; registrando un nivel de cumplimiento bajo.

Tabla 21. Análisis del indicador de calidad del servicio 05.01.01

OP	OP.05 Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.										
Servicio	Asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios, entregados a la ciudadanía por las entidades públicas, oportunas y fiables.										
Indicador	Porcentaje de entidades públicas priorizadas que incorporan el enfoque de género, en la producción de bienes y servicios en al menos 01 bien y/o servicio.										
Año	Valor LB	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Metas	No definido	5.00%	10.00%	15.00%	18.00%	25.00%	32.00%	36.00%	40.00%	45.00%	50.00%
Valor reportado		0.00%	1.90%	8.23%							
Nivel de avance		0.00%	19.00%	54.87%							

Fuente: Reporte de seguimiento 2023

Elaboración propia

● Análisis mixto

Al analizar el comportamiento histórico del indicador de eficacia, se puede observar que del año 2022 al 2023 incrementó la cantidad de entidades públicas que reciben asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios (de 0 a 39). Al respecto, el servicio preciso que la débil articulación, el limitado presupuesto, insuficiente personal especializado, limitación en las competencias funcionales, cambios de gestión y conflictos sociales dificulto alcanzar la cobertura programada en la meta 2023.

Asimismo, para que la asistencia técnica sea considerada en el numerador del indicador se requiere que se realice las siguientes acciones 2 acompañamientos, 2 asesorías y un proceso de capacitación por lo que el incumplimiento de alguno de ellos impide que se considere en el numerador.

En cuanto al indicador de calidad, se puede observar que del año 2022 al 2023 incrementó la cantidad de entidades públicas que incorporaron el enfoque de género de 6 a 26. Al respecto, es importante mencionar que la DTEG diseñó una herramienta de autodiagnóstico que permite a las entidades públicas conocer cuál es el nivel de incorporación del enfoque de género en la producción de bienes y servicios. En ese sentido, para considerar a una entidad pública en el numerador del indicador de calidad se requiere que registre al menos un 60% de respuestas correctas en la herramienta de autodiagnóstico. Esto significa que el indicador solo identifica en el numerador a las entidades públicas que

alcanzan el estándar mínimo requerido, pero no visibiliza el avance en la incorporación del enfoque de género por debajo de ese estándar.

Por otro lado, el servicio identifica que es necesario implementar las siguientes medidas para afrontar el bajo nivel de cumplimiento del indicador de calidad:

- Priorizar la implementación de acciones de mejora que permitan brindar una asistencia técnica con el estándar requerido para que las entidades logren incorporar el enfoque de género.
- Fortalecer las capacidades del equipo técnico de la DTEG en la aplicación del protocolo del servicio 5.1.1 y manejo de herramientas de asistencia técnica.
- Mejorar la caja de herramientas de asistencia técnica en bienes y servicios.

Asimismo, otros factores que podrían contribuir a mejorar el cumplimiento de los indicadores son mayor decisión política de la Alta Dirección del MIMP con respecto a la transversalización del enfoque de género en la gestión pública y mayor articulación con la Alta Dirección de los sectores.

Dificultades en la medición

A continuación, se comparten algunas evidencias que respondan a la pregunta: ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales no se reportó avance del indicador de servicio en el 2023? Para responder a esta pregunta se analizó la información cualitativa reportada por el servicio y la información reportada por el sector.

3.3.11 Servicio 04.03.07: Seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la implementación y funcionamiento de los lactarios institucionales.

- *Descripción del servicio*

El servicio consiste en realizar a nivel nacional, las visitas en modo presencial o virtual a los centros de trabajo del sector público y privado, donde laboren veinte (20) o más mujeres en edad fértil, para la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones mínimas establecidas para la implementación y funcionamiento del lactario institucional en la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna, en adelante la Ley, y su norma reglamentaria.

El sector responsable del servicio es el MIMP y el responsable de la provisión del servicio es la Dirección de Fortalecimiento de las Familias (DIFF) del MIMP.

Así, en el marco de la política, la eficacia del servicio se mide a través del indicador *“Porcentaje de centros de trabajo con 20 o más trabajadoras en edad fértil que son monitoreados para el cumplimiento y funcionamiento del lactario”* y la calidad a través de *“Porcentaje de mujeres en periodo de lactancia que hacen uso del servicio del lactario en su centro de trabajo”*.

- **Análisis cualitativo**

Los indicadores de eficacia y calidad, acorde a lo especificado en sus fichas técnicas, para considerar que el servicio realizó las actividades de monitoreo para verificar el funcionamiento de los lactarios, estos debían emitir un informe técnico posterior a la visita al centro de trabajo. No obstante, según el informe de Lactarios 2022, este procedimiento ha sido reemplazado por una solicitud de información por medios digitales. Además, la Directiva No 002-2022-MIMP/DGFC, especifica que las visitas de seguimiento/monitoreo se pueden realizar en modalidad virtual a través de herramientas tecnológicas. En ese sentido, las acciones de monitoreo realizadas por el servicio no pueden ser contabilizadas bajo las características actuales del indicador.

Asimismo, una condición necesaria para el cálculo del indicador eficacia, es acceder a una base de datos donde se especifique la cantidad de mujeres entre 15 y 49 años por cada centro de trabajo; sin embargo, desde el año 2021 esta información no es proporcionada por el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo (MTPE) debido a sus políticas de protección de datos. Esta situación impide tener información sobre el denominador del indicador.

Asimismo, en el protocolo del servicio se designó la responsabilidad de implementación a la Comisión Multisectorial de Lactarios, entidad compuesta por representantes involucrados en la provisión del servicio (MINSA, MTPE, SERVIR y MIMP). Esta composición facilitaba la articulación y realización de planes de trabajo para la implementación adecuada del servicio.

No obstante, el 26 de julio del 2021 se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29896 (Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP) que deroga parcialmente el Decreto Supremo N° 001-2016-MIMP y, en consecuencia, deja sin efecto las funciones de la Comisión Multisectorial de Lactarios y asigna la responsabilidad del servicio al MIMP, a través de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias. Esto disminuyó la capacidad de articulación que existían anteriormente.

Respecto al indicador de calidad, la única fuente de información son los registros administrativos de la DFF. La limitación que se presentó para el período de información 2022 y 2023, se debe a que muchos centros de trabajo

no brindaron información sobre el número de mujeres que hicieron uso del lactario, y otros brindaron información inconsistente, lo cual no permitió contar con la información del numerador “número de mujeres en período de lactancia de los centros de trabajo monitoreados que hacen uso del servicio”.

A partir de esta información se llevaron a cabo coordinaciones entre la DIFF y OMEP para conocer las medidas a implementar por el proveedor del servicio. Como resultado de este proceso, mediante el Acta de validación N° 002-2023-OMEP-PNIG, la DIFF se comprometió a elaborar un plan de trabajo con actividades y plazos, que conduzca a la evaluación y mejora, de corresponder, de la forma de proveer el servicio, así como a la generación de las condiciones necesarias para contar con información que permita la medición oportuna de sus indicadores de cobertura y calidad, orientados a visibilizar el aporte del servicio 4.3.7. al objetivo prioritario 4 de la PNIG, a partir del período 2024.

3.3.12 Servicio 06.03.01: Producción de información estadística sobre relaciones sociales, periódica y accesible - Encuesta Nacional de Relaciones Sociales.

- *Descripción del servicio*

El servicio consiste en brindar información estadística comparable, que muestre la evolución de indicadores vinculados a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, así como la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres.

El sector responsable del servicio es el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Así, en el marco de la política, la calidad del servicio se mide a través del indicador “Porcentaje de variables de desagregación interseccional incluidas en la encuesta”.

- *Análisis cualitativo*

El indicador de este servicio tiene como fuente el informe de resultados de la Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES) y su ficha técnica aprobada, por lo que para su reporte requería que la ENARES se implemente durante el año de medición.

Al respecto, durante el año 2023 no se realizó la ENARES por lo que el indicador no contó con los insumos para ser calculado; sin embargo, en el presente año 2024 se viene ejecutando, por lo que se espera contar con información para el proceso de seguimiento 2024.

3.3 Análisis de alineamiento de cumplimiento de metas de objetivos prioritarios y servicios

Los objetivos prioritarios de una política están asociados a indicadores que permiten medir el cumplimiento de las metas planificadas. Estos indicadores reflejan el nivel de avance hacia los resultados esperados y facilitan el seguimiento de los objetivos establecidos.

A su vez, cada indicador está vinculado a uno o más servicios, cuya implementación adecuada debe contribuir al logro de las metas de los objetivos prioritarios. Esto establece una relación positiva entre la calidad de la ejecución de los servicios y el cumplimiento de las metas planificadas.

Un nivel alto de cumplimiento en los indicadores de servicios refleja una implementación eficiente de estos, lo que debería estar directamente relacionado con un alto cumplimiento de las metas asociadas a los objetivos prioritarios. De esta manera, la efectividad en la prestación de servicios se posiciona como un factor clave para garantizar el éxito de las políticas públicas.

En ese sentido, esta sección analizará la relación entre el nivel de cumplimiento de las metas de los servicios y los objetivos prioritarios. Para calcular el nivel de cumplimiento de los servicios, se realizó un promedio de los valores reportados de los indicadores de servicios asociados a un mismo objetivo prioritario (OP). De manera similar, el cálculo del nivel de cumplimiento de los objetivos prioritarios también se basó en el promedio de los valores reportados de sus respectivos indicadores.

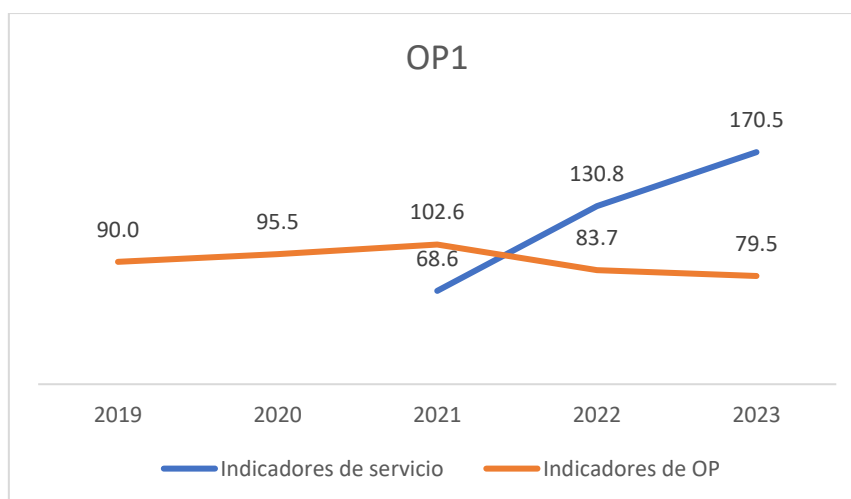
Cabe precisar que realizar este análisis tiene limitaciones debido a que existen servicios que no tienen indicadores formulados y algunos no han sido reportados para todos los años. En este sentido, este análisis considera únicamente aquellos objetivos prioritarios que cuenten con reportes de indicadores de servicios y de indicadores de objetivos prioritarios durante al menos tres años consecutivos. Este criterio permite analizar de manera más precisa las tendencias en el nivel de cumplimiento, asegurando que los datos reflejen un comportamiento continuo y consistente en el tiempo. En ese sentido, solo se analiza 4 de 6 objetivos prioritarios (OP1, OP3, OP4, OP5) en tanto reúnen las condiciones necesarias señaladas.

Respecto al **Objetivo Prioritario 1 (OP1)**, se observa una tendencia **descendente** en su nivel de cumplimiento, pasando del 90% en 2019 al 79.5% en 2023. Este

comportamiento contrasta significativamente con el nivel de cumplimiento de los **servicios asociados al OP1**, que evidencia una **tendencia ascendente**, al pasar del 68.6% en 2021 a un sorprendente 170.5% en 2023. (Grafica 9)

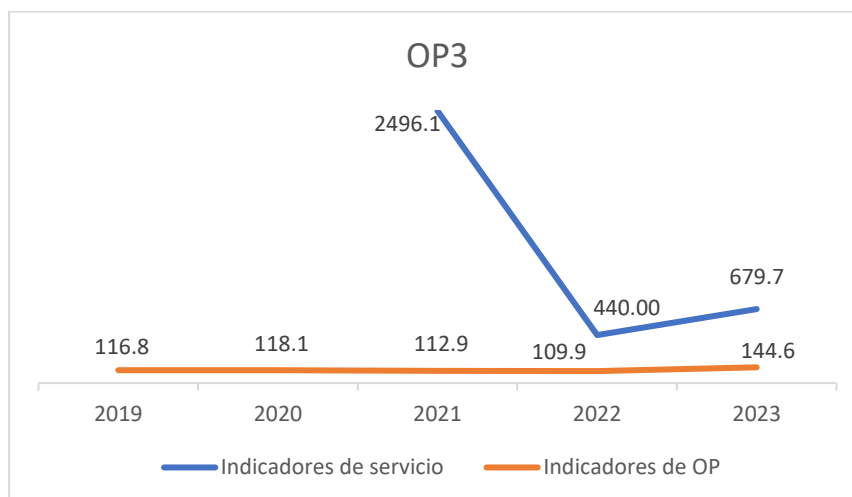
Cabe destacar que el OP1 mostraba una **tendencia ascendente** hasta 2021, pero a partir de ese año comenzó a descender, marcando un comportamiento opuesto al de los servicios asociados, que continuaron incrementando su nivel de cumplimiento. Este contraste sugiere una posible desconexión entre la mejora en la implementación de los servicios y el impacto en las metas del objetivo prioritario, lo cual requiere un análisis más detallado para identificar las causas y proponer estrategias de alineamiento.

Gráfico 9. Tendencia promedio del nivel de cumplimiento del OP1 y sus servicios asociados



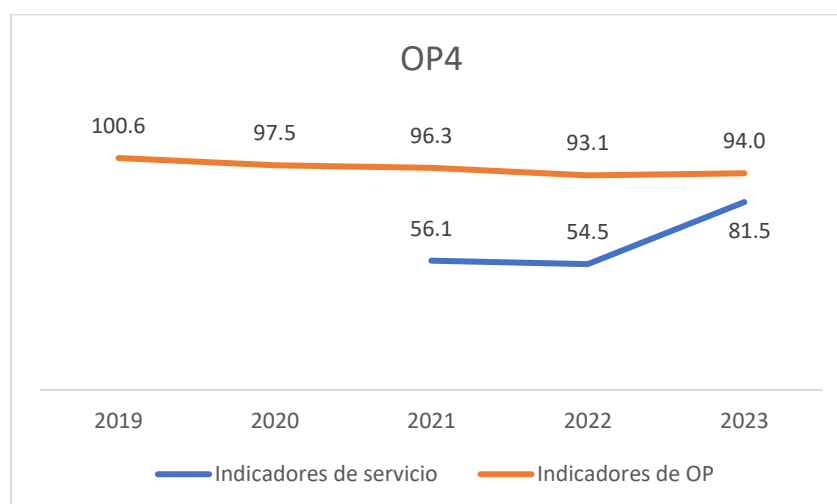
Respecto al **Objetivo Prioritario 3 (OP3)**, se observa una **tendencia ascendente** en su nivel de cumplimiento, pasando del 116.8% en 2019 al 144.6% en 2023. Este comportamiento contrasta significativamente con el nivel de cumplimiento de los **servicios asociados al OP3**, que evidencia una **tendencia descendente**, al pasar del 2496.1% en 2021 a un 679.7% en 2023. (Grafica 10)

Gráfico 10. Tendencia promedio del nivel de cumplimiento de los OP3 y sus servicios asociados



Respecto al **Objetivo Prioritario 4 (OP4)**, se observa una tendencia **descendente** en su nivel de cumplimiento, pasando del 100.6% en 2019 al 94.0% en 2023. Este comportamiento contrasta significativamente con el nivel de cumplimiento de los **servicios asociados al OP4**, que evidencia una **tendencia ascendente**, al pasar del 56.1% en 2021 a un 81.5% en 2023. (Grafica 11)

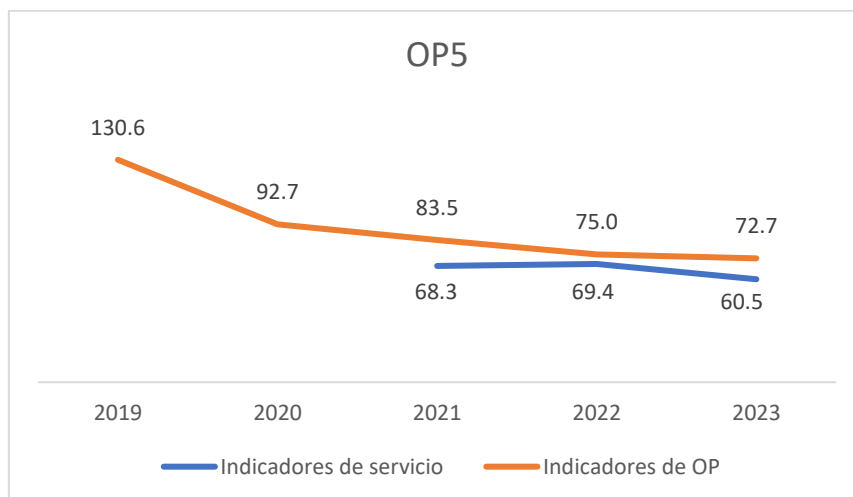
Gráfico 11. Tendencia promedio del nivel de cumplimiento de los OP4 y sus servicios asociados



Respecto al **Objetivo Prioritario 5 (OP5)**, se evidencia una **tendencia descendente** en su nivel de cumplimiento, que disminuyó del 130.6% en 2019 al 72.7% en 2023. Este comportamiento es consistente con el nivel de cumplimiento de los **servicios asociados al OP5**, que también muestra una

tendencia descendente, pasando del 68.3% en 2021 al 60.5% en 2023. (Grafica 12)

Gráfico 12. Tendencia promedio del nivel de cumplimiento de los OP5 y sus servicios asociados



Según el análisis realizado que muestran la tendencia de los niveles promedio de cumplimiento de metas de los objetivos prioritarios y sus servicios se observa lo siguiente:

- En el caso del **OP1 y OP4**, el nivel de cumplimiento promedio de los **indicadores de servicios** muestra una tendencia **ascendente** mientras que el nivel de cumplimiento de los **indicadores de objetivos prioritarios** muestra una tendencia **descendente**.
- En el caso de la **OP3** el nivel de cumplimiento de metas de los **indicadores de servicios** muestra una tendencia **descendente** mientras que el nivel de cumplimiento de los **indicadores de objetivos prioritarios** muestra una tendencia **ascendente**.
- En caso del **OP5**, la tendencia del nivel de cumplimiento de metas de los indicadores objetivos prioritarios **está relacionado** con el nivel de cumplimiento de metas de los **indicadores de servicio**.

Se observa que los **indicadores del OP5** presentan un nivel de cumplimiento de metas que parece estar vinculado al nivel de cumplimiento de metas de los indicadores de sus servicios. No obstante, al analizar las tendencias de los **objetivos prioritarios restantes (OP1, OP2, OP3 y OP4)**, no se identifica una relación positiva clara con los niveles de cumplimiento de metas de los indicadores de servicio.

Ante esta situación, no es posible afirmar la existencia de una **relación causal** entre el cumplimiento de los servicios y el logro de las metas de los objetivos prioritarios. Por ello, resulta necesario realizar una **verificación más exhaustiva** para determinar si las actividades ejecutadas por los servicios impactan directamente en el cumplimiento de las metas de los objetivos prioritarios. Este análisis permitirá clarificar si la implementación de los servicios está alineada con los resultados esperados y, de ser necesario, establecer ajustes para mejorar dicha conexión.

Además, es importante señalar que **no todos los servicios contaban con indicadores disponibles** para su evaluación, debido a la falta de protocolos definidos o a limitaciones en los mecanismos de medición. Esta situación representa una barrera para realizar un análisis completo e integral del cumplimiento de metas.

En este contexto, se enfatiza la necesidad de **formular indicadores viables y consistentes** que permitan evaluar el desempeño de los servicios de manera efectiva. Contar con indicadores claros, medibles y alineados con los objetivos es fundamental para garantizar un seguimiento adecuado y comprender el aporte real de los servicios al cumplimiento de los objetivos prioritarios.

4. Información complementaria sobre los servicios sin protocolo.

Mediante Resolución Ministerial N°116-221- MIMP, del 21 de abril del 2021, se aprueban los “Lineamientos para la elaboración de los protocolos o normas equivalentes de implementación de los servicios de la Política Nacional de Igualdad de Género – PNIG”, los cuales tienen por objetivo “establecer las pautas para la elaboración o adecuación de los protocolos o normas equivalentes para la implementación de los servicios de la PNIG, a cargo de las entidades públicas con responsabilidad en su provisión, de manera adecuada y oportuna”.

En estos lineamientos se establece que el protocolo de un servicio:

- Opera como un instrumento que facilita la articulación con el marco estratégico y operativo de las entidades, permitiendo lo siguiente:
 - Identificar las entidades participantes en la provisión del servicio y aquellas que incorporan las actividades correspondientes del servicio en su POI.

- Identificar e incorporar en el POI las actividades operativas necesarias para la producción y entrega de estos servicios.
- Permite evidenciar cómo, desde la provisión de los servicios, se generan cambios que aportan a la solución del problema público de la PNIG (discriminación estructural contra las mujeres), incorporando en su desarrollo los enfoques de género e interseccionalidad.
- Deben contener la sucesión de pasos necesarios para la producción y entrega de un servicio a su usuario/a final, describiendo los roles e interacciones entre los actores que participan en la entrega del servicio con los atributos (estándares) previstos en la PNIG.

Para la elaboración de estos protocolos, se estableció una estrategia en el PEMIG que incluye una etapa de priorización de SS y busca optimizar el proceso de implementación de dichos SS. Como parte de esta estrategia, se desarrolló un "cronograma de implementación de actividades según actividades estratégicas multisectoriales" del PEMIG. Entre las actividades programadas, se encontraba la "elaboración y/o adecuación de los protocolos para los servicios de la PNIG", la cual sería implementada de manera progresiva durante los años 2020, 2021 y 2022. No obstante, la aprobación anual de los protocolos los 52 servicios de la PNIG fue menor a lo esperado debido a que el proceso para su elaboración depende en gran medida de la disposición de la entidad que provee el servicio, pudiendo presentarse una serie de dificultades o limitaciones que generan retrasos para sus respectivas aprobaciones. Al cierre del 2022, se identificó un total de 35 SS sin protocolos aprobados (ver Tabla 22).

Tabla 22: Proyección sobre la culminación de elaboración de protocolos de los servicios de la PNIG

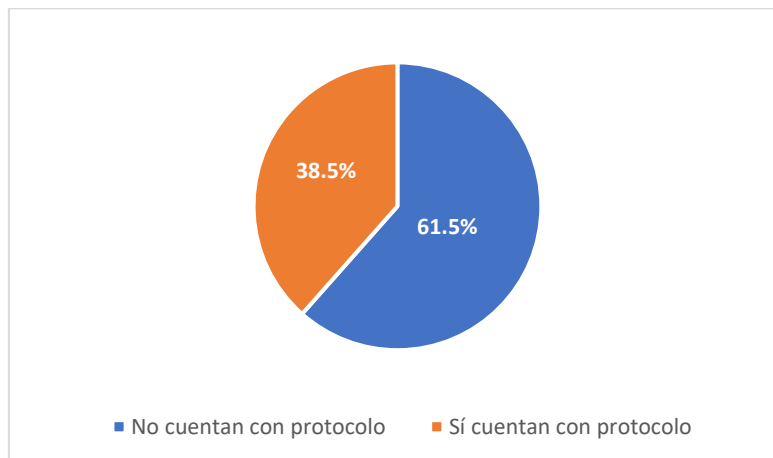
Estado	2020	2021	2022	Total
(A) Total de servicios	17	17	18	52
(B) Servicios con protocolo	7	7	3	17
(A-B) Brecha de Servicios sin protocolo al cierre del 2022	10	10	15	35

Elaboración propia.

Al cierre del 2023, se identificaron 20 servicios con protocolos, lo que representa el 38.5%, siendo esto solo 3 SS adicionales a los registrados el año anterior. Esta situación limita el seguimiento y la evaluación que se pueden realizar a la totalidad de servicios establecidos en esta política⁸.

⁸ Mediante correo electrónico de fecha 25 de enero de 2024, la DPIGND remitió el estado situacional de la aprobación de los protocolos al cierre del 2023.

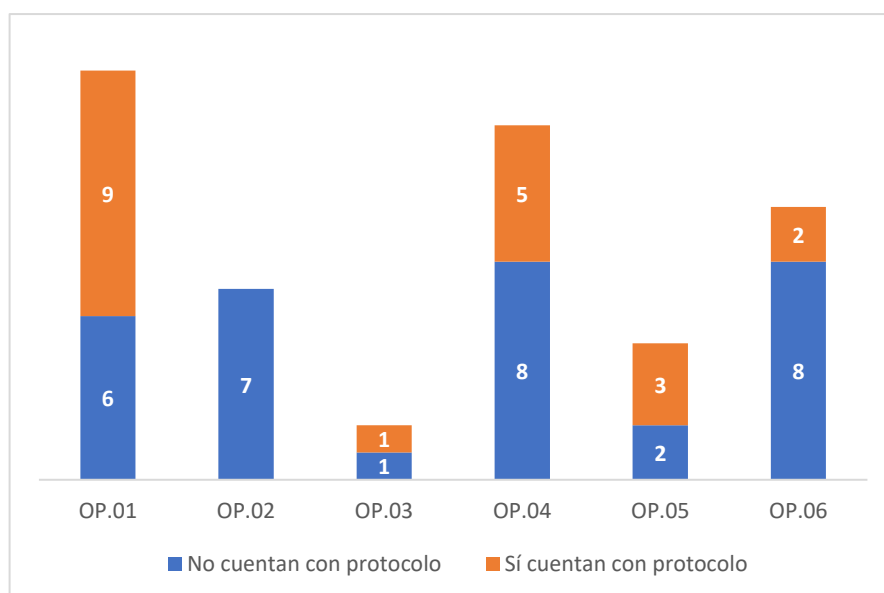
Gráfico 13. Estado situacional de protocolos de SS de la PNIG al cierre del 2023 (%)



Elaboración propia.

A nivel desagregado por OP se observa que de los 7 servicios que contribuyen al OP.02 ninguno cuenta con un protocolo, dificultando evidenciar cómo, desde la provisión de sus servicios, se generan cambios que aportan a la solución del problema público de la PNIG, dado que no incorporan en su desarrollo los enfoques de género e interseccionalidad (aspecto que se incorpora en el proceso de elaboración de protocolos).

Gráfico 14. Estado situacional de protocolos de SS de la PNIG al cierre del 2023, por OP (%)



Elaboración propia.

Teniendo en cuenta que en el año 2023 se aprobaron 3 protocolos, se estima una tasa promedio de 5 protocolos aprobados por año. Esto sugiere que, de

mantenerse la tendencia, la aprobación de los **32 protocolos pendientes** culminaría en el año 2030 según el siguiente cuadro:

Tabla 23: Proyección de la aprobación de protocolos de los servicios de la PNIG posterior al año 2023

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Aprobación de protocolos	5	5	5	5	5	5	2	32

Elaboración propia.

Lo anterior implica que no se podría realizar un seguimiento y evaluación de todos los servicios durante el periodo de implementación de la PNIG, el cual abarca del año 2019 a 2030.

Teniendo en cuenta el estado de elaboración de los protocolos, así como las limitaciones identificadas, es importante que se evalúe la actualización de la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), en donde se debe realizar un alineamiento a la metodología vigente de CEPLAN, así como incorporar las recomendaciones que puedan derivar de la presente evaluación.

5. Respecto a la evaluación de CEPLAN.

Entre mayo y noviembre de 2024, CEPLAN llevó a cabo una evaluación de diseño e implementación de la primera orientación prioritaria (OP1) de la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), con el objetivo de analizar la efectividad de su ejecución y alineación con los objetivos planteados. La metodología utilizada fue de análisis mixto, integrando tanto enfoques cualitativos como cuantitativos. Este enfoque metodológico incluyó:

1. **Revisión documental:** para analizar los documentos normativos, estratégicos y operativos relacionados con la OP1 de la PNIG.
2. **Análisis de reportes de seguimiento:** evaluación de los reportes que dan cuenta del avance en los indicadores de la OP1.
3. **Entrevistas complementarias:** dirigidas a actores clave involucrados en la implementación de la PNIG, para recabar información contextual y cualitativa.

Las preguntas de evaluación que guiaron este proceso fueron:

Criterios de evaluación	Interrogantes de evaluación	Alcance
Pertinencia	¿Los resultados obtenidos del objetivo prioritario contribuye a alcanzar la situación futura deseada al culminar el horizonte temporal?	Objetivo prioritario
	¿En qué medida el objetivo prioritario contribuye a alcanzar la situación futura esperada ?	
	¿De qué manera los servicios responden a las necesidades de la población objetivo ?	
	*¿El procedimiento para la entrega de los servicios está sistematizado? ¿El procedimiento se encuentra documentado/normado?	
Coherencia	¿Los servicios son los más adecuados para atender el objetivo prioritario y la problemática que presenta la población objetivo?	Servicios
	*¿Cómo se da la relación causal teórica / práctica de los servicios con los objetivos prioritarios? ¿Qué supuestos se deberían cumplir?	
	¿ Cómo se mide la relación causal de los servicios con los objetivos prioritarios?	
	*¿Los servicios cuentan con indicadores para realizar su seguimiento, con características deseables ? ¿Los logros esperados de los indicadores de servicios están orientados a impulsar el desempeño ?	
Eficacia	¿De qué manera se están logrando los objetivos prioritarios?	Servicio priorizado
	*¿Cómo documenta la Política sus resultados a nivel de objetivo y servicio?	
	¿En qué medida la entrega del servicio a la población objetivo responde a lo esperado o planificado?	
	*¿Los servicios entregados por la Política son adecuados para lograr los cambios esperados en la población objetivo? ¿Las actividades que realiza la Política son adecuados para producir los servicios entregados?	
	**¿Existe información que permita conocer quiénes se benefician de los servicios? De ser así, ¿incluye las características de los beneficiarios requeridas en sus documentos normativos? ¿Está sistematizado (sistema informático y/o base de datos)?	
	¿Cuáles son las limitaciones en el proceso de entrega del servicio (a nivel de recursos, articulación y competencias)?	
	* Recursos : ¿la Política es capaz de lograr sus metas y objetivos con el presupuesto y otros recursos asignados ? ¿la Política identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que otorga?	
	** Articulación : ¿existen mecanismos adecuados de coordinación entre actores, órdenes de gobierno, o dependencias involucradas en la implementación del servicio? ¿el servicio cuenta con sistemas de información articulados? ¿existe algún actor o actores con los que se podrían vincular la Política para mejorar este servicio?	

	*** Competencias: ¿cuáles son los servicios de mayor complejidad (mayor cantidad de actores) que lleva a cabo la Política? ¿El servicio ha identificado retos importantes durante su operación, por ejemplo, cuellos de botella, quejas de los beneficiarios de manera frecuente, incidencias reiteradas en su operación? ¿Qué otras acciones relevantes y no planificadas en la política nacional (o fuera de su marco) se vienen realizando para dar cumplimiento con los objetivos prioritarios? *¿Estas contribuyen a fortalecer o mejorar la entrega de algún servicio de la Política? ¿Se han identificadas otras buenas prácticas o acciones para mejorar la eficiencia y efectividad de la entrega de servicios en el futuro?	
--	---	--

En ese sentido, se menciona los principales hallazgos:

La Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG) incorpora el enfoque de interseccionalidad en el diseño de objetivos y servicios; sin embargo, su implementación resulta insuficiente. Además, la política requiere ampliar el diagnóstico del problema público para incluir violencias emergentes, como aquellas que ocurren en entornos digitales, así como aquellas dirigidas a **grupos vulnerables** que no están visibilizados de manera suficiente, como la población LGTBQ+. Asimismo, se señala la importancia de incorporar en las alternativas de prevención de la violencia el **trabajo con las masculinidades**, un enfoque clave para abordar de manera integral las causas de la violencia.

- La OP1 “Reducir la violencia hacia las mujeres” tiene como enfoque reducir la violencia hacia las mujeres mediante dos lineamientos enfocados en la atención y prevención. En esa línea, contiene 9 servicios relacionados con la atención y 6 servicios relacionados con la prevención. Asimismo, al analizar la articulación de los servicios con otros sectores se identifica que existe mayor cantidad de sectores (8) y articulación en los servicios de atención en comparación con los de prevención (3).
- Respecto a los 9 servicios alineados con la atención se identifica que no se realiza seguimiento de 5 servicios debido a que no cuentan con protocolos aprobados. No obstante, en base a la información documental y entrevistas se identifica que 4 servicios son coherentes y 4 son pertinentes para alcanzar el objetivo prioritario mencionado.

En relación a los 4 servicios restantes, se identifica que son coherentes y pertinentes; sin embargo, se identifica que los indicadores tienen metas

poco ambiciosas y en su mayoría no recogen información sobre los atributos más relevantes del servicio.

- Respecto a los 6 servicios de prevención, se identifica que no se realiza seguimiento de 2 servicios debido a que no cuentan con protocolos aprobados. Asimismo, en base a la información documental y entrevistas se identifica que solo 1 servicio es coherente y pertinente para alcanzar el objetivo prioritario mencionado.

En relación a los 4 servicios restantes, se identifica que son coherentes y pertinentes; sin embargo, se identifica que es necesario revisar el diseño de los indicadores para que recojan información más adecuada respecto a la cobertura y calidad.

- Cabe precisar que no se especifica respecto a que características deben contener estos servicios para que aporte al objetivo prioritario según las metas planificadas en los indicadores de OP. No obstante, se identifica que a pesar que la mayoría de servicio son coherentes y pertinentes, presentan alertas que requieren revisar su diseño para mejorar su aporte al objetivo prioritario por lo que es recomendable la actualización de la política.

6. Conclusiones

La PNIG cuenta con 6 OP (que se miden a través de 13 indicadores) y 52 servicios. De estos últimos, 20 SS cuentan con protocolos⁹ y se miden a través de 38 indicadores. Para el seguimiento del año 2023, se midió el avance de 48 indicadores, tanto de OP (13 indicadores) como de servicios (35 indicadores) en tanto contaban con metas para dicho periodo.

Respecto del avance de los 13 indicadores de OP, 4¹⁰ lograron un nivel de cumplimiento alto, 3¹¹ un cumplimiento medio, 1¹² un cumplimiento alto con posible fallo de planeación y 5 presentaron limitaciones en su reporte¹³. Asimismo, respecto del avance de los 35 indicadores de servicios, 14¹⁴ reportaron un nivel de cumplimiento alto, 4¹⁵ un cumplimiento medio, 5¹⁶ un cumplimiento bajo, 8¹⁷ un cumplimiento alto con posible falla de planeación, 1¹⁸ un cumplimiento bajo con posible falla de planeación; y 3¹⁹ presentaron limitaciones en su medición.

Para la evaluación de resultados se ha priorizado el análisis de aquellos indicadores de servicios con protocolo (20 de 52 servicios) que han presentado alertas en su nivel de cumplimiento: 17 indicadores (12 servicios²⁰). De los cuales 9 fueron diagnosticados con una posible falla de planeación, 5 con un bajo cumplimiento y 3 con limitaciones en su medición.

- De los 9 indicadores que presentaron alertas de una posible falla de planeación, 8 de ellos tuvieron un nivel de cumplimiento muy alto y 1 tuvo un nivel de cumplimiento bajo.

⁹ El servicio 4.3.5 “Capacitación y asistencia técnica en: gestión empresarial, productividad con innovación tecnológica y para la internacionalización de las empresas, dirigidas a las mujeres” tiene 2 protocolos con distintos responsables (MINCETUR y PROMPERU)

¹⁰ IOP.02.01, IOP.02.03, IOP 03.01, IOP.05.02

¹¹ IOP.01.01, IOP.02.02, IOP 05.03

¹² IOP 05.01

¹³ IOP.03.02, IOP.04.01, IOP 04.02, IOP.04.03, IOP.06.01

¹⁴ ISS.01.02.02.02, ISS.01.01.03.02, ISS.01.02.01.01, ISS.01.02.02.01, ISS.01.02.03.02, ISS.04.04.01.01, ISS.05.03.01.02, ISS.04.03.05.01, ISS.04.03.01.01, ISS.04.03.01.02, ISS.04.03.05.03, ISS.01.01.08.02, ISS.05.04.01.01, ISS.05.04.01.02

¹⁵ ISS.01.01.03.01, ISS.01.02.05.01, ISS.05.01.01.02, ISS.04.03.05.04

¹⁶ ISS 01.01.07.01, ISS 01.01.07.02, ISS 01.02.01, ISS 04.02.02, ISS 05.01.01

¹⁷ ISS. 01.01.08.01, ISS 01.02.03.01, ISS 03.01.02.01, ISS 03.01.02.02, ISS 04.03.05.02, ISS 06.01.02.01, ISS 06.01.02.02, ISS 06.01.02.03

¹⁸ ISS 05.03.01.01

¹⁹ ISS 04.03.07.01, ISS 04.03.07.02, ISS 06.03.01.01

²⁰ SS 01.01.08, SS 01.02.03, SS 03.01.02, SS 04.03.05, SS 06.01.02, SS 05.03.01, SS 01.01.07, SS 01.02.01, SS 04.02.02, SS 05.01.01, SS 04.03.07, SS 06.03.01.

Precisar que la desagregación de factores que se detallan a continuación no es sumatoria del total de indicadores, en tanto, un indicador puede presentar más de un factor.

- Respecto a los de cumplimiento muy alto (8), 4 pertenecen a servicios que declararon haber realizado acciones estratégicas/operativas que mejoraron el alcance del servicio como: mejora en las herramientas de seguimiento, articulación con organizaciones aliadas y campañas de difusión del servicio (50%). Asimismo, 7 no contaban con línea de base (87.5%), lo que se considera un indicio de desconocimiento de la situación previa a la implementación del servicio; mientras que 4 manifestaron requerir ajustes en la unidad de medida, las especificaciones técnicas y el método de cálculo para asegurar que miden un aspecto clave de la implementación del servicio (50%).
 - Respecto al indicador con cumplimiento muy bajo, se identificó que el indicador registraba este nivel debido a que las instituciones involucradas no reunieron las condiciones para el cumplimiento de lo requerido el servicio, el avance del indicador dependía de instituciones externas al implementador del servicio.
- De los 5 servicios que presentaron un bajo nivel de cumplimiento, se identifica que los motivos por el cual no lograron alcanzar las metas programadas son diversos y atienden a determinadas particulares. El cumplimiento de metas de 3 indicadores fue afectado por factores externos a la implementación del servicio como un cambio normativo que modifica la demanda del servicio y procesos para el cumplimiento de metas que dependen de otras entidades. Asimismo, no se pudo alcanzar las metas programadas de 2 indicadores, debido a que en uno de ellos las instituciones no lograron cumplir las condiciones de implementación, mientras que, en otro indicador, el paquete de intervención era entregado en un plazo mayor al considerado en el cálculo del indicador.
 - En cuanto a los 3 indicadores que presentaron dificultades en su medición (DIFF-MIMP y INEI) se identificó que no se cuenta con la información necesaria para el cálculo del indicador, en tanto el servicio no se viene implementando de acuerdo a lo establecido en el protocolo de servicio.

Por otro lado, del análisis de coherencia realizado al cumplimiento de metas de los indicadores de objetivos prioritarios y los indicadores de servicios asociados,

se observa que solo el OP5 tiene una relación directa entre sus indicadores de objetivo prioritario y de servicios y el OP1, OP3, OP4 no evidencian una relación positiva entre los indicadores de servicios y los indicadores de objetivo prioritarios por lo que es necesario revisar la cadena causal que conecta las acciones realizadas en los servicios y su aporte en la obtención de resultados a nivel del objetivo prioritario.

Asimismo, la Resolución Ministerial N°116-221- MIMP establece la necesidad de contar con la aprobación del protocolo de servicio para el desarrollo de dichos indicadores. Sin embargo, este proceso aún se encuentra en curso y, considerando el tiempo que tomó aprobar los protocolos de los 20 servicios que ya cuentan con ellos, así como la aprobación pendiente de 32 protocolos adicionales, es altamente probable, de mantenerse la tendencia, que no se concluya antes del 2030, año en que finaliza la implementación de la política. Esta metodología de formulación de indicadores no solo dificultaría el seguimiento integral de la política, sino que también comprometería la capacidad de medir de manera adecuada los resultados alcanzados durante su implementación.

Por otro lado, la presente evaluación también incorpora la evaluación de diseño e implementación a la PNIG realizado por CEPLAN, de la cual se concluye lo siguiente:

- El OP1 “Reducir la violencia hacia las mujeres” de la PNIG requiere ampliar el diagnóstico de la problemática para incluir violencias emergentes, como aquellas que ocurren en entornos digitales, así como aquellas dirigidas a grupos vulnerables que no están visibilizados de manera suficiente, como la población LGTBQ+. Asimismo, se señala la importancia de incorporar en las alternativas de prevención de la violencia el trabajo con las masculinidades, un enfoque clave para abordar de manera integral las causas de la violencia.
- Los servicios de la OP1 tienen **deficiencias claves en su diseño y ejecución**. Varios servicios no cuentan con protocolos aprobados, lo que impide su seguimiento adecuado. Aunque la mayoría de los servicios son coherentes y pertinentes, los indicadores no son suficientemente ambiciosos ni capturan información clave.
- Tanto los servicios de atención como los de prevención requieren ser rediseñados para mejorar su efectividad y contribuir de manera más adecuada a la política, especialmente en cuanto a cobertura, calidad y alineación con los objetivos prioritarios.

En conclusión, se identifican aspectos del diseño de la política que deben ser revisados y ajustados, tales como: i) la identificación de las características de la población objetivo, ii) el diseño de los servicios que faciliten el logro de los objetivos, iii) las características de los indicadores que permitan un seguimiento efectivo de la política. Por ello, en línea con la guía de políticas nacionales 2024, resulta necesario iniciar el proceso de actualización de la política para abordar las mejoras requeridas en su diseño.

Sobre la base de lo señalado, es necesario incorporar mejoras a la política bajo un proceso de actualización de la misma, la cual deberá considerar lo siguiente:

- Revisar la cadena causal entre los indicadores de servicio y los indicadores de objetivos prioritarios del OP1, OP3, OP4 a fin de contar con un mejor análisis respecto a la relación a la lógica entre las actividades que se realizan para implementar el servicio y su contribución con el cumplimiento de metas de los objetivos prioritarios.
- Incorporar las LB en los indicadores de los servicios 01.01.08, 01.02.03, 03.01.02, 06.01.02, 05.03.01 y proyectar los logros esperados en función a ello.
- Actualizar las metas de los indicadores de los servicios 01.01.08, 03.01.02, 04.03.05, 05.03.01, 01.01.07, 01.02.01, 04.02.02 y 05.01.01, en base al contexto actual en las que operan los servicios.
- Actualizar las precisiones técnicas de los indicadores de los servicios 01.01.08, 01.02.03, 03.01.02, 06.01.02 en lo que respecta a definiciones, cálculo, sintaxis, según corresponda.

Resaltar que unido a este proceso se destaca que estas mejoras deben realizarse en el marco de la Guía de Políticas Nacionales 2024, la cual establece que la política debe contar con ficha de servicio y ficha de indicadores. Al respecto, agregar que a este proceso también deberán incluirse aquellos servicios que a la fecha no cuentan con protocolo vigente, siguiéndose la aplicación de la mencionada Guía, motivo por el cual, al no ser aplicable para estos casos la elaboración de protocolos, el conductor de la Política evaluará la pertinencia de continuar con su exigibilidad.

Por otro lado, en lo que respecta a los resultados de la evaluación de diseño e implementación realizada por CEPLAN, sus conclusiones se centran exclusivamente en el **OP1**, uno de los seis objetivos de la PNIG. En este informe se resalta la necesidad de **ampliar el diagnóstico del problema público** para incluir violencias emergentes, como aquellas que ocurren en

entornos digitales, así como aquellas dirigidas a **grupos vulnerables** que no están visibilizados de manera suficiente, como la población LGBTQ+. Asimismo, se señala la importancia de incorporar en las alternativas de prevención de la violencia el **trabajo con las masculinidades**, un enfoque clave para abordar de manera integral las causas de la violencia. Agregar a ello que, como se ha señalado anteriormente, existe un número considerable de indicadores de servicios que ameritan mejorarse, siendo un porcentaje amplio del total de servicios, esto también aporta a una revisión más detallada de su aporte al problema público. En el sentido de lo señalado, todas estas evidencias apuntan a que los informes de evaluación presentados deben ser complementados con la revisión del modelo conceptual de la política. Este aspecto es relevante en la medida que han transcurrido más de 5 años de implementado, y como ha señalado la evaluación de CEPLAN se visibilizan en la actualidad nuevas formas de vulneración a la población objetivo no consideradas en el diagnóstico de la política, tal cual se señala en el análisis del diseño del OP1.

7. Recomendaciones

Unidad operativa/ Responsable	OMEF
Aspecto de mejora	Diseño
<i>Recomendación:</i> Realizar una revisión de evidencias con relación a la problemática que se busca atender en la PNIG y en función a ello proponer ajustes al modelo conceptual, que permita precisar los factores determinantes de la misma.	
Plazo	Primer trimestre del 2025.

Unidad operativa/ Responsable	DPIGND, OP y OMEP
Aspecto de mejora	Diseño
<i>Recomendación:</i> Crear un grupo de trabajo integrado por DPIGND, OP y OMEP, el cual tendrá por objetivo definir el alcance de la actualización de la PNIG. Posterior a ello este grupo de trabajo elaborará un plan de trabajo para implementar la actualización.	
Plazo	Primer trimestre del 2025.